

ACTA TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL PLENO
DEL JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

—DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015, DE 30 DE OCTUBRE. (Número de expediente 121/000019).

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días a todos y a todas. Reanudamos la sesión.

Les informo de que el Gobierno ha retirado el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, cuyo debate de totalidad estaba incluido como primer punto del orden del día de la sesión de hoy. **(Rumores).**

Un poco de silencio, por favor, estamos en el Pleno.

En consecuencia, dicho punto decae del orden del día.

INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023:

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2022. (Número de expediente 260/000001).

— **INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2023. (Número de expediente 260/000002).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a los informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada durante los años 2022 y 2023. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento las deliberaciones comenzarán una vez el Defensor del Pueblo haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición de un resumen de los informes, tiene la palabra el Defensor del Pueblo, don Ángel Gabilondo Pujol. Cuando quiera.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores miembros de la Mesa, y muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante este Congreso de los Diputados de los informes de la institución registrados en su momento, correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos. La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como mecanismo nacional de prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos del modo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67 055 quejas y hemos atendido a través de llamadas telefónicas o personalmente a 74 962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los temas principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las administraciones autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022 hay, de hecho, más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonomías.

La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones es bastante positiva, en torno a un 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se topan con esta realidad en la atención o en la gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como plataforma de salvación y que en muchos casos llegan a Europa por España, como país fronterizo, huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy y lo están otros significativos hechos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla, en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año, sobre la utilización de las herramientas de software Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por eso, en un tiempo en el que no abundan los consensos quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial en la que los Estados se comprometen a no utilizar los sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos, para dar servicios también a las personas más vulnerables. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1000 quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Consideramos prioritario atender a los menores en situación de riesgo. En este sentido, en 2023, hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la ley de extranjería. En 2023, el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas —todas las comunidades autónomas— colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata, y se precisa revisar el protocolo en caso de la minoría de edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la ley de extranjería realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo y coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a la permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se debe principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, y no solo para la primera consulta de psiquiatría o psicología, resultan vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente, cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exigen la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años las posibilidades de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla, la actuación policial, la adecuada formación y sensibilidad de cuántos trabajan cerca de las víctimas, el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todo esto ha sido objeto de análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución va a elaborar un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia, como servicio público, es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. De especial preocupación son las demoras —en particular, en el orden jurisdiccional social—, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid, o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa.

Se mantiene un incremento sensible de quejas sobre nacionalidad y otros asuntos del Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de Registro Civil único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023, las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los seis millones. Además, se recibieron 163 218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos.

Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de Extranjería y los consulados, y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022, se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación del Defensor del Pueblo para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que puedan ser compatibles con presuntos delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron con diferencia de criterio las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera.

Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos, a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional de Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa, en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico, se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de cuatro mil personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que deseen denunciar desaparecidos o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi cuarenta mil en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de

reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto. La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la Fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión e insistimos en explorar alternativas a estos centros que han de considerarse siempre como último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, persistieron los problemas de acondicionamiento, gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional, aunque bien sabemos que gran parte de esto se ha afrontado más recientemente.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Hemos analizado su impacto en colectivos como las personas migrantes, personas con discapacidad, la comunidad gitana o el colectivo LGTBI. Se ha actuado frente a la discriminación de personas también con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esa razón tras haber superado las pruebas selectivas. Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía al respecto.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede ser también un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentren en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios. En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas y la necesidad de tender a la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, lo que ha merecido un tratamiento específico en el informe. En el año 2023 se constata un mayor esfuerzo de las comunidades autónomas, pero en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados, por ejemplo en Andalucía, y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los poderes, con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta por equipos técnicos especializados, decisión que se debe motivar sólidamente en el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones y los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulino dependientes que por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto para buscar solución entre la administraciones educativa y sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de 14 años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación; no obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura que está prevista en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, la LOPIVI. Hay que desarrollar adecuadamente la figura del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias para becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros, pero este es un problema de gran envergadura. Durante los nueve primeros meses de 2023, se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con 64 nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones continuaban pendientes 74 868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan nuevas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas por este tema. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación adquirida en otros lugares a nuestro país. Somos bien conscientes de lo que es, de lo que significa, de lo difícil, del alcance de las decisiones, pero son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament subrayó que el catalán

es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos y sus proyectos lingüísticos. Dicho tribunal planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado. Mientras, lo que nosotros hemos hecho es recordar la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de accidentes deportivos. Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte —ahora Ministerio de Educación y Deporte— con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de los extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre los retos de la inclusión financiera, servicios bancarios y personas vulnerables, recientemente editado y publicado por el Defensor del Pueblo, que está disponible en nuestra página web. Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance, que sabemos que se está buscando y algunos acuerdos importantes han tenido lugar.

También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes, cerca de tres millones de personas en España, que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Vitalmente garantizado. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención sanitaria primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que otras, con más densidad de población, denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de Atención Primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes.

Con relación al momento anterior a la pandemia de COVID, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Sanidad, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo: en 2023 más que duplican las de 2021. En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de los centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como siempre decimos, centrado en la persona, su dignidad y sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adoptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal —SEPE—, han disminuido considerablemente respecto a 2022, si bien queda mucho por hacer. Conocemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas; desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral. Asimismo, existen quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, las familias monoparentales, las familias numerosas y las personas mayores —sobre todo mujeres con bajos ingresos— se recogen en numerosas quejas. A los elevados precios en el mercado libre se añade que el parque de viviendas protegidas y de viviendas sociales es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y municipios. Continuamos solicitando a todas las administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes. Seguimos con atención el despliegue de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria y la limitación de los precios de alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños o de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubique en una zona declarada tensionada, lo cual debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicada y así se lo hemos hecho saber a distintas administraciones, a Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga, por ejemplo. La gestión del bono de alquiler joven no es apropiada en varias comunidades y muchos beneficiarios aún no la habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación, al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en

el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024, y han generado algunas quejas. También hemos recomendado a varias administraciones que incluyan en las convocatorias de plaza por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de aguas, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves. La contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas de las administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable o el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. Y en relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios —lo cual no habla de la cantidad, sino de la repercusión en los usuarios—, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente de las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el IBI y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución estimó que la exigencia de que únicamente las escuelas infantiles que contasen con autorización de la Administración educativa justificasen la aplicación de la deducción por maternidad excedía lo previsto en la norma, como ha confirmado el Tribunal Supremo.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNP, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre los derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia. Además,

la institución ha participado tanto en 2022 como en 2023 en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023 contribuimos al séptimo informe periódico de España al Comité de los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura.

En 2023 iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A ante Naciones Unidas. Acaba de culminar recientemente —estos días hemos recibido la comunicación— una vez más el proceso con dicha acreditación para el Defensor del Pueblo.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad que dieron lugar a 1513 resoluciones. El MNP desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: enfoque de género, enfoque sobre la discapacidad y enfoque sobre la salud mental — estamos hablando de personas con privación de libertad—. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilización con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. Y también cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental como del programa transversal sobre discapacidad. Al respecto, ustedes encontrarán en la página web los informes completos del MNP relativos al año 2022, que son 120 páginas, y a 2023, que son 131 páginas.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la comisión asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos iniciados en 2022, que han dado cumplimiento a la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en Pleno, un informe de 777 páginas más sus correspondientes anexos. Además de ofrecer un análisis de múltiples aspectos del asunto, subraya asimismo los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos, expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Subrayo que el núcleo del trabajo presentado está enfocado a lo que verdaderamente es decisivo, a la atención central a las víctimas y a dar respuesta a las mismas recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la presentación del informe, hasta el día de ayer, 22 de mayo, se han registrado 223 solicitudes de nuevos testimonios de víctimas de abusos sexuales en el entorno de la Iglesia. De ellos se han considerado válidos 129 testimonios.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación, y no pocas veces una constatación, de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre

desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación, a la protección de estos derechos. Con esto, y con todo mi respeto, doy cuenta de mi comparecencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gabilondo, por su exposición, y sobre todo por el trabajo hecho.

Empezamos con el turno de fijación de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: **\$CAT0947**

Señorías, presidenta, muchas gracias.

De antemano, diré que, como sabe muy bien el señor Gabilondo, las catalanas y los catalanes tenemos nuestro propio Defensor del Pueblo, el Síndic de Greuges, en este caso la síndica. Por tanto, es al Síndic de Greuges a quien reconocemos. Desgraciadamente, en muchos casos seguimos dependiendo de las decisiones del Gobierno español o, si hablamos de deporte, de las federaciones españolas, y por eso no hemos querido desaprovechar esta oportunidad para volver a denunciar un caso que consideramos flagrante. Hay un tema, como digo, del que se ha ocupado el Defensor del Pueblo —también lo ha hecho el presidente del CSD, Rodríguez Uribes—, pero sin proponer soluciones que vayan más allá de la mera gesticulación, y les voy a explicar por qué. Me refiero a la discriminación que sufren muchos menores extracomunitarios, a los que se impide competir con licencia federativa, un problema especialmente escandaloso cuando hablamos de fútbol. Claramente, en el Estado español pesa más la normativa FIFA que los derechos del menor. Insisto, en el Estado español pesa más la normativa FIFA que los derechos de los menores extranjeros extracomunitarios.

En la tramitación de la ley española del deporte Junts denunció esa situación de desprotección de los menores extranjeros y presentamos una enmienda para que se ponderara en todo momento su derecho a la práctica deportiva recreativa como forma de inclusión social, facilitando la tramitación de las licencias federativas con el único requisito de que los menores estén en situación regular. En Junts entendemos que esta situación siempre debería estar garantizada, es decir, que todo menor tiene que ser considerado regular cuanto se trata de que prevalezca su interés superior. Tienen que contar con la oportunidad de jugar con otros niños, con otras niñas o con adolescentes de su edad. En el proyecto de ley de familias se establece que los menores extranjeros en situación irregular podrán tener un documento de identidad como extranjeros, con lo cual se resolvería el problema de los papeles. Desgraciadamente, nuestra enmienda a la Ley del Deporte no prosperó en sus términos, y la ley española establece que el derecho de los menores extranjeros cuando se trata de competir con licencia está supeditado a la

normativa federativa nacional e internacional aplicable. Es decir, la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como es el caso de la FIFA, con sede en Suiza, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado; una genuflexión normativa en toda regla. Después de ver todo el escándalo que ha pasado en la Federación Española y en la FIFA, de expulsar de los partidos si hay interferencias por parte del CSD, empezamos a entender de manera retroactiva esta genuflexión de la ley española ante los intereses de la FIFA. ¿Se amenazó cuando se estaba tramitando la Ley del Deporte, quizá con dejarlos fuera del mundial? ¿Es así? Porque sería muy grave. ¿Y cómo se explica que interviniera en una gran cantidad de casos obligando a conceder licencias a determinados menores, pero se vulnera el derecho de dos menores? Estamos hablando de mayo de 2021. Se está discriminando a los menores por razón de su nacionalidad. Se les niega su derecho al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como el derecho a la educación, porque si van a estudiar a Cataluña, por ejemplo, solo podrán jugar federados el primer año. El segundo año no se les va a permitir porque el reglamento de la FIFA lo prohíbe —se les retirará la licencia—, por no hablar de la vulneración de su derecho de asociación.

Todos estos derechos están recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, y en la Carta Europea de los Derechos del Niño, de 1992, derechos imbricados en la legislación estatal, pero también en el Estatut de Cataluña o en las leyes de protección del menor. Sabemos que los niños, las niñas y los adolescentes no entienden ni de leyes ni de derechos. ¿Cómo se le explica a un niño, a una niña o a un adolescente que no puede competir al lado de sus compañeros y amigos porque es extranjero? ¿Cómo se le protege del daño psicológico que representa tener que ver y vivir los partidos desde la grada, apartado del grupo, cuando no ha hecho nada para merecer esta situación? ¿Qué forma es esta de fomentar la vida saludable a la que tienen derecho? ¿Cómo puede ser que el mundo de los adultos ignore sus necesidades físicas y mentales?

A mediados de abril pregunté al presidente del CSD qué pensaba hacer en defensa de los derechos de estos menores extracomunitarios que vienen a estudiar, a veces con sus padres, o de aquellos que solicitan asilo político, protección internacional. Rodríguez Uribes nos dijo que se reunió con el Defensor del Pueblo y que había enviado una carta a la Federación Española de Fútbol recordando que primero están los derechos del menor y después lo que establezca la normativa federativa internacional; por tanto, defendiendo que solo se actúe cuando se produzca un caso flagrante de cosificación de tráfico de menores deportistas por parte de las mafias que se dedican a ello. ¿Pero saben qué ha pasado con esta carta? Pues dicen que la Real Federación Española de Fútbol no ha reenviado esa carta a las federaciones autonómicas porque no quieren hacer nada en contra de los derechos de los intereses de la UEFA y de la FIFA. Vuelvo a preguntar: ¿les han amenazado con alguna acción, como, por ejemplo, poner en riesgo el Mundial de Fútbol en España si no se aplica la normativa de la FIFA?

Más allá de las buenas intenciones epistolares y de las gesticulaciones, ¿qué quieren hacer? ¿Cambiarán la Ley del Deporte para adaptarla a la defensa del interés

superior del menor? Porque, si no se cambia la ley, dejan a los niños y a los jóvenes en las gradas y a los clubes entre la espada y la pared. Algunos han sufrido sanciones de — ¡atención!— más de 40 000 euros. Porque, si no se cambia la ley en aplicación del derecho internacional, puede haber consecuencias civiles por el daño psicológico causado a los menores o penales sobre aquellos que hayan negado la licencia a un menor. Con los niños y las niñas y con los adolescentes no se juega.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: En el Grupo Parlamentario SUMAR agradecemos al equipo del Defensor del Pueblo, con el señor Gabilondo al frente, su trabajo en la elaboración de estos informes, que entendemos que son un instrumento esencial en democracia porque, al recopilar y analizar los datos de vulneración de derechos, señalan dónde se encuentran las deficiencias en su protección y promoción, y esto es particularmente importante en relación con colectivos más vulnerables, como personas con discapacidad, migrantes, personas LGTBIQ+, víctimas de violencia de género, menores y mayores, entre otros. De entre estos colectivos, hay dos que se están viendo afectados especialmente por la ola de odio al diferente que recorre España y que recorre Europa: las personas LGTBIQ+ y las personas migrantes. Así, el Informe Anual 2023 del Defensor del Pueblo pone de manifiesto la persistencia de una discriminación muy evidente que afecta a las personas LGTBIQ+ en diversos ámbitos: laboral, educativo y social. Señorías, tres de cada diez personas LGTBI manifiesta haber sufrido agresiones verbales en el trabajo; un 78 % chistes y rumores sobre la orientación o la identidad sexual y un 52 % dice haber sido directamente objeto de insultos. Esto, que sin duda son manifestaciones de acoso en el ámbito laboral, acoso discriminatorio, hace que siete de cada diez personas consideren que ser LGTBI es un inconveniente para buscar empleo. Y no solo eso, sino que cuatro de cada diez entienden que deben ocultar su orientación o su identidad sexual en el trabajo. Por desgracia, como vemos, los datos no hacen más que certificar la cantidad de trabajo que tenemos por delante para garantizar una integración real de las personas LGTBI. Por eso, debemos saludar el inminente acuerdo en la mesa de diálogo social del Ministerio de Trabajo para regular los planes LGTBIQ+ en las empresas, que buscan, precisamente, fomentar la inclusión y proteger los derechos de estas personas, y conllevarán medidas como la formación en diversidad y la creación de protocolos contra el acoso y contra la discriminación. Porque las políticas laborales justas y las prácticas inclusivas no benefician solo a las personas individuales, a los empleados y a las empleadas, sino que también contribuyen a una sociedad globalmente más justa y equitativa.

Por otro lado, como les decía, los informes del Defensor del Pueblo revelan una serie de preocupaciones y de desafíos significativos en relación con la protección de las

personas migrantes y extranjeras. Se identifican en estos informes casos de discriminación en el acceso a la vivienda, al empleo y a los servicios básicos, así como dificultades en el reconocimiento y ejercicio de derechos fundamentales como la salud o la educación. Además, el informe destaca la falta de medidas efectivas para garantizar la protección de los derechos en los sistemas de acogida y atención a las personas migrantes, especialmente a los menores, así como obstáculos en los procesos de regularización y acceso a la justicia.

Resulta imposible no vincular este panorama de discriminación y vulnerabilidad con el actual contexto europeo, y esto por dos vías. Por un lado, porque el auge de la extrema derecha en Europa ha venido acompañado de un incremento de incidentes de racismo, xenofobia y violencia física y verbal que reflejan una preocupante falta de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, a la diversidad étnica. Una de las razones de esta relación virtuosa entre expansión de la extrema derecha y multiplicación de episodios y delitos de odio es el uso instrumental del miedo que hace la extrema derecha en España y que hace la extrema derecha en Europa. Presentan la inmigración y la diversidad cultural como amenazas a la identidad nacional y a la seguridad económica, promoviendo estereotipos negativos y la exageración de los riesgos percibidos; todo ello, claro, con la imprescindible cooperación del resto de derechas, señorías del PP, tanto donde gobiernan conjuntamente como donde no lo hacen. VOX, sus correligionarios en Europa y los que están al otro lado del Atlántico son un peligro para una sociedad justa y civilizada, porque, entre otras cosas, simplifican problemas complejos, atribuyendo la culpa de los desafíos económicos y sociales a la presencia de grupos minoritarios. Así, mientras algunas defendemos que abordar la desigualdad, el desempleo o la precariedad es algo que hay que hacer de manera integral, reformando, por ejemplo, en España la ley de extranjería (**aplausos**), las derechas plantean soluciones simplistas, soluciones que ni siquiera merecen el nombre de tales, como la expulsión de migrantes o la restricción de derechos. Manipulan las diferencias raciales y culturales para justificar y mantener las jerarquías sociales para dividir a la clase trabajadora, desviando la atención de las luchas compartidas contra la injusticia económica y social.

En SUMAR lo tenemos clarísimo: el odio solo genera más odio, porque perpetúa relaciones de deshumanización y opresión, porque alimenta los ciclos de violencia y represión, y porque limita la capacidad de las personas para relacionarse de manera libre y auténtica. El informe del Defensor del Pueblo resalta la necesidad urgente de adoptar un enfoque más humano y solidario sobre la migración, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. En este contexto nos encontramos con un pacto europeo de migración y asilo que pone el énfasis en la externalización de fronteras, la criminalización de la migración y la falta de garantías de protección de los derechos humanos. (**Aplausos**). Este nuevo pacto supone una victoria de las narrativas excluyentes, nativistas y racistas, las de la extrema derecha, que han permeado el centro izquierda. En un momento de encrucijada histórica en Europa, este pacto va en la dirección contraria a la Europa que queremos en SUMAR: una Europa social, una Europa solidaria, con voz propia, con un lugar autónomo en el mundo, una Europa con una política de asilo justa, que ponga los derechos humanos en el centro.

Muchas gracias de nuevo al Defensor del Pueblo por venir a recordarnos que fortalecer y ensanchar la democracia depende de manera directa de la capacidad que tengamos para proteger y ampliar los derechos de las personas más vulnerables en Europa. Sí, aquí, en Europa, y aquí, en España. Por una Europa y una España que dejen atrás el austericidio; una España y una Europa que apuesten por una transición verde y justa que repele proyectos como el de Altri en Palas de Rey. Una Europa y una España también de democracia en las empresas, que rechazan y denuncian las prácticas empresariales de *dumping* social y fiscal, que rechazan la deslocalización (**aplausos**), que rechazan medidas como las que amenazan a cientos de familias de Saint-Gobain en Avilés. (**Aplausos**). Una Europa y una España más justas, verdes y feministas. Ahí estará SUMAR.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Hoces Íñiguez. Cuando quiera. (**Aplausos**).

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ser el Defensor del Pueblo conlleva, aunque sea simplemente por el título y su denominación, una enorme responsabilidad. El señor Gabilondo, que ha sido entronizado por el Partido Socialista y por el Partido Popular —repito, por el Partido Popular y por el Partido Socialista—, conoce perfectamente sus atribuciones y las facultades competenciales que la institución conlleva. En nuestro grupo parlamentario, después de leer, estudiar y profundizar en los informes relativos a los años 2022 y 2023, hemos llegado a la conclusión de que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno de la nación, de Pedro Sánchez, antes que un verdadero defensor del pueblo (**aplausos**) de los más necesitados, de los más humildes y de los que más dificultades tienen. Las quejas recibidas las señala en su informe, y eso está muy bien, pero a nuestro modo de ver debería haber puesto el acento en muchos más aspectos que describen mejor la realidad de nuestra nación, y las sugerencias y recomendaciones deberían haber sido mucho más ambiciosas y contundentes sobre la vulneración de los derechos en la Administración General del Estado.

Señorías, el horizonte de expectativas de los españoles ha caído drásticamente en los últimos años. Las generaciones venideras vivirán peor que sus padres y necesitarán de estos para subsistir. A esta fractura generacional se le une una crisis de representación sin precedentes, porque nunca antes el abismo entre la vida de las élites y la vida de los ciudadanos de a pie había sido mayor, y nunca antes había sido tan necesario defender los intereses reales de los españoles de un gobierno que está vendiendo nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder. (**Aplausos**). La radiografía es demoledora y mortífera: doblamos la media de paro de los Estados miembros, liderando

la tasa de paro juvenil; somos la gran economía del euro donde más han caído los salarios reales; nuestro PIB real *per cápita* lleva estancado dieciséis años; el precio de la vivienda está en sus máximos históricos; nuestro sistema sanitario está saturado por unas listas de espera incompatibles con la vida; en suelo español hay más de doce millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social; desde que llegó Pedro Sánchez al Palacio de la Moncloa, se han subido los impuestos sesenta y nueve veces, y para colmo tenemos déficit de seguridad y superávit de delincuencia e inseguridad. **(Aplausos)**. En consecuencia, cuando más acuciante es defender los intereses de nuestros compatriotas, cuando más necesario es defender los intereses reales de los españoles, más se aprecia la dejación de funciones de un Defensor del Pueblo que está más pensando en retirar cruces y monumentos de nuestros pueblos, que recuerdan la historia de España, que en denunciar las cruces que este Gobierno levanta sobre los hombros de los españoles. **(Aplausos)**.

Ambos informes camuflan los desmanes de este Gobierno y el profundo daño que su Gobierno está causando a España y a todos los españoles. ¿Cómo si no podría entenderse que en materia inmigratoria planteen como prioridad los espacios de acogida diferenciados por sexo, cuando día a día hay una oleada de inmigrantes ilegales que llega a nuestras costas? ¿O que tengan el cuajo de recomendar que sean las regiones españolas, las comunidades autónomas, las que acojan a los inmigrantes ilegales o a los menores no acompañados? Solo los inmigrantes ilegales que llegaron a España en el año 2023 fueron 55 000, que multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y que superan incluso la población de algunas capitales de provincia como Segovia, Cuenca y Huesca, y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. **(Aplausos)**. Eso sí, para el señor Gabilondo la prioridad son los espacios de acogida diferenciados, ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas. Ya se lo dije en Comisión: la multiculturalidad que tanto enarbolan en sus discursos todos ustedes se transforma en multiconflictividad y multidelinuencia en nuestros barrios y pueblos. **(Aplausos)**.

Señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. El esfuerzo necesario para comprar una vivienda hoy en España se ha duplicado respecto a hace tres décadas. Hoy, de media, un español de a pie necesitaría siete años y medio de salario bruto íntegro dedicado al acceso a la vivienda; en 1993 era la mitad. Eso sí, lo que nos extraña es que no apunten a ninguna causa, ni a los trabajos inestables, ni a la temporalidad, ni a los salarios de miseria, ni al desplome de la productividad. ¿No tendrá algo que ver la Ley de Vivienda que ustedes han aprobado o que de los miles de viviendas que Pedro Sánchez prometió no haya entregado ninguna? **(Aplausos)**. Eso sí, nos llama especialmente la atención que se olviden de que problema de la vivienda afecta principalmente a las familias numerosas. Han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que ha condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios. Primero vacían nuestros pueblos, saturando nuestras ciudades, para luego arrebatar todo servicio público a las personas que viven en la España rural, y esto sí lo recogen en su informe: ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera interminables. **(Aplausos)**.

La España invertebrada que ustedes intentan modular ha dejado ya demasiados cadáveres en el camino. Por eso nos parece intolerable que, tal y como recogen en su informe, haya personas con discapacidad que tengan que esperar años para ver reconocido su grado, que haya personas electrodependientes que no tengan bonificaciones en la factura de la luz o que nuestros mayores no tengan los cuidados que todos ellos necesitan, porque sus necesidades, señorías, no hibernan de campaña electoral en campaña electoral. **(Aplausos)**. Sin embargo, a pesar de la inseguridad creciente, de la carestía del precio de la vivienda o del déficit crónico de infraestructuras en nuestra España rural, sobre todo en educación y sanidad, el señor Gabilondo reconoce que una de las prioridades de su institución ha sido la lucha contra el cambio climático y la implantación de zonas de bajas emisiones, toda una declaración de intenciones. **(Aplausos)**.

No quiero terminar mi discurso sin hacer referencia a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. También queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y burla que suponen para España los enaltecidos públicos de terroristas. **(Aplausos)**.

Señorías, termino con el capítulo de educación, un asunto sumamente grave. En su informe señalan que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias; antes, incluso, que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales. ¿Y qué decir del adoctrinamiento en las aulas? Para el señor Gabilondo, el adoctrinamiento en las aulas de Cataluña son simplemente una mera anécdota, como también lo son las más de 1200 reducciones de penas y 126 excarcelaciones de agresores sexuales como consecuencia de su ley del sí es sí. **(Aplausos)**. O los abusos a las menores tuteladas que con tanto empeño se han preocupado en encubrir. El balance del Gobierno de Pedro Sánchez es más inseguridad, más ruina y más traición. Y eso, ni siquiera los informes del señor Gabilondo van a conseguir ocultarlo.

Señor Gabilondo, sea usted el verdadero Defensor del Pueblo español y no el defensor de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Sancho Íñiguez, por un tiempo también de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Gabilondo.

Señorías de VOX, me parece indecente mentir en sede parlamentaria sabiendo que se miente. Al final, intentaré hacer un repaso. Me parece indecente. **(Aplausos)**.

Buenos días, señor Gabilondo. De nuevo, es un placer recibirle en esta Cámara. Muchas gracias, una vez más, por la exposición que ha realizado. Sabe bien que el Grupo Parlamentario Socialista valora enormemente la labor y el desempeño del Defensor del Pueblo como garante de los derechos de la ciudadanía, una utilidad que se ve reflejada en la confianza que muestran los ciudadanos y ciudadanas en la defensoría, cuando recurren a ella. Señorías, mi grupo y yo saludamos la novedad introducida en cuanto a la forma de estructurar los informes, y creemos que es un acierto. Esto facilita identificar de manera clara y precisa las principales problemáticas, las actuaciones realizadas y las cuestiones sobre las que hay que hacer incidencia. Además, en el caso de estos dos informes, se puede ver el seguimiento hecho en ambos años a algunos asuntos que se sostienen en el tiempo. Seguramente, esta nueva estructura servirá a la sociedad civil a acceder más fácilmente a la información de su interés. En relación con los datos relativos a la aceptación de recomendaciones y sugerencias, aunque todo siempre es susceptible de mejora, el incremento porcentual en las aceptaciones es muy significativo en lo que respecta a la actuación de las administraciones interpeladas.

Dicho esto, entraré ahora a valorar algunos de los temas destacados en los informes. Aunque solo puedo tratar algunos puntos por la limitación de tiempo del que dispongo, vaya por delante que la valoración que hacemos en el Grupo Parlamentario Socialista del contenido de los informes es muy positiva. Una de las problemáticas que se repite y en la que usted, señor Gabilondo, ha hecho hincapié en varias ocasiones, es la de las dilaciones de la Administración. No se trata exclusivamente de un problema de personal, aunque también es así, sobre el que, por cierto, algunas administraciones ya han tomado medidas. Con todo, además de pensar en el aumento de plantillas, cabe plantear otros mecanismos que agilicen unas tramitaciones cuando esto sea posible. Por ejemplo, con el uso de los medios telemáticos y telefónicos, como ha hecho el SEPE o la DGT, según consta en los informes del 2023. Esto está muy ligado con la acepción que la brecha digital tiene sobre determinados grupos de población. Ya hemos visto casos que afectan a las entidades bancarias en todo lo que tiene que ver con la exclusión financiera, y tanto mi grupo como el Gobierno han seguido esta cuestión.

En este sentido, el ejemplo de la Agencia Tributaria, estableciendo la atención presencial para mayores de 65 años y, en casos urgentes, debe de servir de acicate, los dos informes tratan de la gestión del ingreso mínimo vital. La complejidad de esta prestación y el esfuerzo de coordinación que requiere por parte de las administraciones implicadas ha sido urgente. Además, hablamos de una prestación que se puso en marcha en plena pandemia del COVID-19, con todo lo que eso supone. Lo cierto es que cada vez que se ha encontrado una diligencia, una deficiencia o un fallo, se han puesto medios para subsanarlo. A comienzos de este 2024, se estaba tramitando un número de prestaciones mucho mayor que en meses anteriores, y los datos del pasado mes de abril reflejan que son 1 700 000 las personas que recibieron esta prestación. Es decir, ha llegado a 589 000 hogares. En el Grupo Parlamentario Socialista tenemos la firme convicción de que el

ingreso mínimo vital nos ha hecho mejores como sociedad y está contribuyendo a mejorar la vida de miles de personas.

Señorías, tampoco quiero dejar de hablar y de hacer referencia a la violencia de género y a la violencia vicaria. El Grupo Parlamentario Socialista no se cansa de decir que estamos ante una lacra social a la que hay que poner freno con todos los medios a nuestro alcance. **(Aplausos)**. Si la violencia de género es execrable, qué decir de la violencia vicaria, que se ceba con los niños y las niñas por el hecho de ser hijos e hijas de la mujer a la que se le quiere herir haciendo daño a lo que más quiere. La concienciación social sobre este asunto, la coordinación entre administraciones e instituciones y la formación especializada de todo el personal involucrado son aspectos indispensables para abordar este tema. Es igualmente vital aislar y señalar a quienes niegan la existencia de la violencia machista porque esa negación les convierte en cómplices.

Siento que el tiempo no me permita referirme a otras cuestiones que creemos de sumo interés y que se tratan en los informes, como la situación de la atención primaria de la salud, las cuestiones medioambientales, la prevención de violencia escolar, la protección de los consumidores, el acceso a la vivienda —también a la vivienda rural—, la discriminación por género o la salud mental.

Termino recordando, tal y como ya manifesté en la última reunión de la Comisión que celebramos, que tenemos pendiente debatir el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Debo poner en valor la iniciativa que ha tomado el Gobierno de España para saldar la deuda que existe con las víctimas a través del Plan de respuesta e implementación del informe del Defensor del Pueblo, que nos parece un paso importantísimo para darles el trato que merecen. Estamos ante un asunto en el que, más allá de las creencias que se tengan o no, entran en juego principios de reconocimiento, reparación y justicia. Sentimos un gran respeto por todas las víctimas y respetamos mucho el trabajo que ha hecho el Defensor del Pueblo para darle respuesta y procurar que todo ese daño no vuelva a repetirse. Esperamos poder tratar este tema pronto.

Termino, señorías. Sin instituciones no hay democracia. Me gustaría, señorías del Partido Popular, que su intervención se ciña al respeto que debe tener la defensoría del pueblo. Tras las intervenciones que tuvieron los portavoces del PP y de VOX en la última sesión de la Comisión del Defensor del Pueblo en la que sembraron dudas sobre las instituciones, la democracia tendrá que pedir auxilio al Defensor del Pueblo, señor Gabilondo. Espero que, desde este respeto a las instituciones, vaya a la siguiente intervención.

Muchas gracias, señor Gabilondo, a usted y a todo su equipo, por su trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Buenos días, señorías.

Doy la bienvenida al Defensor del Pueblo y a su equipo a la que es su casa, como alto comisionado de Cortes Generales.

La legislatura pasada, la mayoría socialista, con Podemos, impidieron que el Defensor del Pueblo compareciera, impidieron este debate, que debería haber dado voz a quienes vieron vulnerados sus derechos hace ya dos años. A Sánchez no le gusta que hablemos de las quejas de los ciudadanos, quizá porque, desde que él está en Moncloa, las quejas se han disparado de 17 000 a 35 000. No es un número, es sufrimiento. **(Aplausos)**. Son personas, con nombre y apellidos, que necesitan tramitar el ingreso mínimo vital, que no llega para comer; necesitan cobrar el subsidio de desempleo, para vivir; necesitan homologar su título universitario extranjero, para trabajar. ¿Y cuál es la respuesta que obtienen? La de una administración sin alma, saturada, que le genera nuevos problemas y, encima, los atosiga a impuestos.

Los informes anuales del Defensor del Pueblo pretenden ser una radiografía de la realidad social de España. Por eso, nos hubiera gustado, en el informe de 2023, hacer alusión a las quejas que el defensor afirma haber recibido contra la amnistía y los pactos con los independentistas. Los españoles rechazan esta transacción corrupta de votos por inmunidad, rechazan el señalamiento público contra jueces y periodistas, rechazan la injerencia constante del Gobierno en las instituciones, como el ministerio fiscal y el Tribunal Constitucional. **(Aplausos)**. De ahí, las quejas que recibe el defensor, de ahí las manifestaciones, como la del próximo domingo 26. Pero en los informes hay algo que sobrevuela a todo el informe y es la pobreza. Cada año empeora el riesgo de pobreza y exclusión social de los españoles. Afecta a más del 26 % de la población, según el informe, y ustedes se resisten a bajar el IVA de la carne, el pescado o las conservas. **(Aplausos)**. Voten, hoy, a favor del Partido Popular, para que tengan acceso a esos alimentos esenciales y dejen de decir que la economía va como un cohete. No va como un cohete, o al menos no para los 2 millones de niños que viven bajo el umbral de la pobreza. ¡Vergüenza les debería dar!

Lo dice muy bien el señor don Juan Bravo. La prueba de que el empleo no es de calidad es ese aumento exponencial de la pobreza. La gente no llega a fin de mes, señores de la izquierda, entérense y, encima, el ingreso mínimo vital no llega a los hogares, ni el bono social térmico, ni el bono social eléctrico. El calvario de los solicitantes está bien recogido en el informe del Defensor del Pueblo, léanlo señorías y, encima, ustedes, le suben el IVA a la luz y al gas; 69 subidas de impuestos. El Gobierno de Sánchez, cada vez más rico; los españoles, cada vez más pobres. **(Aplausos)**. Esa es la realidad de Sánchez que ustedes no reconocen. No pueden acceder a una de las viviendas prometidas por Sánchez, porque no existen; ni al alquiler, porque ha metido la mano en el mercado de alquiler y han subido los precios.

Señorías, es un infierno para los jóvenes, son vidas truncadas. Lean los informes, lean también el capítulo de violencia machista. Dan ganas de llorar. Seis años escuchando

a Sánchez presumir de ser el Gobierno más feminista. ¿Cuántas mujeres han asesinado este año? ¿Cuántas? ¿Cuántos menores? Lo saben, tantos como en el año 2021. Vivimos años negros, señores de la izquierda. ¿Y la inmigración? Lean al defensor: una dejación constante del Gobierno, trato degradante en el aeropuerto, vulneración de todos los derechos fundamentales; el reparto de los inmigrantes, por la noche, en todas las comunidades autónomas, sin avisar a los alcaldes, a los presidentes autonómicos, hasta 5000 menores no acompañados, sin planificación alguna por parte del ministerio, señorías. **(Aplausos)**.

Y, ustedes, con esa falta de humanidad, con esa incompetencia en la gestión, ¿van a venir a salvar la sanidad? ¿Ustedes? El Ministerio de Sanidad es el único competente para dotar de médicos en la atención primaria a todo el territorio nacional. ¿Lo han hecho? No. Seis años de Gobierno Sánchez y España sigue sin los médicos que necesitan y sin la financiación. Esa es la España que refleja el informe del Defensor del Pueblo. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

En educación, nos preocupa —y se lo comenté al defensor en la Comisión— el silencio rotundo del informe de 2023 frente a las quejas de ciudadanos y asociaciones que se sienten discriminados porque el sistema educativo realmente no está cumpliendo con su obligación de que haya un 25 % de enseñanza en castellano. Ni una alusión en el año 2023, precisamente el año en el que el Tribunal Superior de Justicia catalán ha emitido hasta tres sentencias para que tres colegios concretos impartan este mínimo en castellano y, por eso, hemos solicitado la comparecencia del defensor en esta Comisión, como en otros temas, por supuesto, sobre todo respecto a cercanías.

Termino, señorías. Dice el Defensor del Pueblo, en su último informe, que ha podido constatar la dificultad de alcanzar justicia en los crímenes sin resolver de la banda terrorista ETA; ha constatado también el homenaje a los asesinos de ETA; ha constatado la dificultad del ordenamiento jurídico para responder al enaltecimiento del terrorismo. ¿Trata el Gobierno de revertir esta inmoralidad? No. Sánchez está en lo contrario, en blanquear a Bildu por un puñado de votos. ¿Para qué? Para tener al Gobierno paralizado, hundido, que solo tiene fuerza de amnistiar a delincuentes y retirar todas las leyes que salen del Consejo de Ministros, porque ni siquiera los ministros son capaces de aprobarlas. **(Aplausos)**. Segundo varapalo parlamentario, señores de la izquierda, por un puñado de votos. Atentos al domingo 26, que España tomará la palabra.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo.

Una vez terminado el debate, agradezco de nuevo la presencia y el trabajo del Defensor del Pueblo, señor Gabilondo, y a todo su equipo.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

—**PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, ahora, con el punto del orden del día relativo al debate de totalidad de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. A esta proposición de reforma se ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Méndez Monasterio, por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos).**

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Buenos días, señorías, señora presidenta.

La modificación que se plantea para eliminar el lenguaje sexista que, según la izquierda, contiene nuestro Reglamento es una soberana estupidez. Pero ojalá, señorías, fuera solamente una soberana estupidez. El lenguaje inclusivo supone un ataque a nuestra lengua por parte de un feminismo que es destructivo y que es cínico, que utiliza el lenguaje para imponer su ideología de división y de odio. Sí, señorías, es un ataque, y no lo digo yo, lo ha reconocido la Real Academia de la Lengua Española en España, de la misma forma que lo han denunciado los académicos franceses, a los que han reconocido su autoridad en el país vecino, pero no aquí, señorías. Somos casi el único país del mundo que está imponiendo esta barbaridad. **(Aplausos).**

Señorías, digo que es un feminismo cínico porque parten de premisas falsas, como la afirmación de que el masculino genérico o inclusivo es una consecuencia del patriarcado o del androcentrismo que menosprecia e invisibiliza a la mujer. Ello no solamente es falso, sino que denota o una ignorancia inadmisibile a la hora de analizar nuestro lenguaje por cualquier diputado de esta Cámara, o una intencionalidad maliciosa para atacar nuestra lengua, controlar la forma de expresarnos y dividirnos. No en vano, señorías, es la lengua la mejor herramienta para la unión. Y, por cierto, ¿cómo va a ser, señorías, derivación del patriarcado si fue una mujer, Isabel la Católica, la que más hizo por el enriquecimiento de nuestra lengua y la que realizó una espectacular política lingüística, uniendo a los españoles y difundiendo el castellano por todo el mundo? **(Aplausos).**

La modificación que proponen, señorías, no responde a motivaciones lingüísticas, sino a motivaciones ideológicas, ya que la utilización del masculino inclusivo en nuestro lenguaje nada tiene que ver con la discriminación de la mujer, sino que es una cuestión de economía; no es una opción lingüística, y en ningún caso puede calificarse de androcentrismo, como se denuncia. Así lo expresa la Real Academia de la Lengua en su amplio informe de 2020 y en el de 2023, que les invito, señorías, a leer para

que dejen de hacer el ridículo. Estas fuerzas progresistas que están pensando en el pensamiento mágico en lo único que progresan es en estupidez.

La Real Academia de la Lengua nos dice que la aplicación rígida de las duplicidades llevaría a extremos que harían extraña una sola frase. Les pongo un ejemplo. Desdoblar el masculino genérico en diputada y diputado derivaría en frases como esta — vamos a poner el ejemplo de una frase que pudiera decir la presidenta de la Cámara—: Los diputados que hayan sido elegidos están convocados para ser escuchados. Si fuera fiel a esta práctica que quieren imponer, debería decirse: Los diputados y diputadas que hayan sido elegidos o elegidas están convocados y convocadas para ser escuchados y escuchadas. Por respeto a esta Cámara, señorías, no califico lo que esto significa; califiquenlo ustedes. **(Aplausos)**.

Señorías, las modificaciones que se realizan del lenguaje no son fruto de una imposición, son fruto del uso. La Real Academia ha defendido en sus documentos que no son sexistas muchos usos gramaticales y léxicos del español que las autoridades presentan como tales. Ha sostenido, asimismo, que no se apoya la igualdad de los hombres y las mujeres de nuestro país pidiendo a los ciudadanos, sean parlamentarios o no, que hagan constantes equilibrios sintácticos, morfológicos y léxicos para evitar opciones lingüísticas que pertenecen a su forma natural de expresarse. La Real Academia ha manifestado también que no se avanza en la consecución de la igualdad democrática de hombres y mujeres forzando de manera artificial la gramática y el léxico de la lengua española. Y yo les pregunto, señorías, ¿qué le importa a una mujer que modifiquen el lenguaje por ser, según ustedes, sexista si en este país muchos de sus hijos no pueden estudiar en español? ¿Qué le importa, señorías, a una mujer un lenguaje no sexista si se está negando su identidad, si están envenenando a sus hijos en las escuelas diciendo que no hay sexos? Señorías, el lenguaje tiene género, no tiene sexo, como lo tiene el ser humano. Pero para ustedes es el hombre el que tiene género y el lenguaje el que tiene sexo. **(Aplausos)**.

Dicen que el lenguaje inclusivo es una conquista del feminismo, de un feminismo que, aparte de haberse dividido, señorías, como lo demostraron el otro día en la votación sobre el proxenetismo, ha enloquecido y se arroga la defensa de la mujer, cuando está legislando en contra de su propia naturaleza. ¿Qué le importa a una mujer, señorías, el lenguaje inclusivo cuando no puede tener los hijos que quisiera, cuando no puede formar una familia, cuando no llega a fin de mes, cuando no puede encontrar empleo? ¿Qué le importa, señorías? Los últimos datos de Eurostat sitúan a España como el cuarto peor país en cuanto a mujeres en riesgo de pobreza.

Señorías, en VOX estamos hartos. Estamos hartos de que se ataque y desprecie nuestra lengua, cuando es la expresión más elevada de nuestra rica cultura y la columna vertebral que nos une con más de seiscientos millones de hispanohablantes que atesoran en sus raíces nuestra lengua, la lengua española. **(Aplausos)**. La lengua española, señorías, se aprecia y valora en todo el mundo, menos en este hemisferio, sede de la soberanía nacional. De la lengua española, señorías, deberían estar orgullosos todos y cada uno de los diputados que se sientan en estos escaños, y si no es así no merecen ocuparlos. **(Aplausos)**.

Señorías, estamos hartos de que utilicen sus cargos de representación pagados por los abusivos y confiscatorios impuestos de todos los españoles, y no para mejorar sus vidas, sino para modificar leyes como el Reglamento y cambiar el masculino genérico o incluso por diputadas y diputados. ¿Por qué no se modifican todas las leyes que regulan las diferentes profesiones? ¿Es que acaso las diputadas somos más que cualquier otra mujer que realiza cualquier tipo de profesión? Es una verdadera obscenidad, porque llega a límites que no son admisibles, como, por ejemplo, sus planes de igualdad obligatorios en toda la Administración o en las empresas. Se consumen mucho tiempo y muchos recursos en todos los organismos públicos obligados a recibir clases de igualdad. Por ejemplo, en este Congreso. ¿Ustedes han preguntado a las trabajadoras de este Congreso, a las ujieres, a las enfermeras, a las funcionarias, a las letradas o a la médico si han sido en algún momento discriminadas? No existe ningún tipo de denuncia. En cualquier caso, si lo hubieran sido, existe una regulación y un procedimiento para hacerlo. Señorías, la financiación de este tipo de planes debería estar tipificado como malversación de dinero público.

A nosotras, las diputadas de VOX, ¿qué nos importa que en el Reglamento se cambie el masculino genérico por diputado y diputada si en este Congreso, sede de la soberanía nacional, no podemos ejercer nuestro derecho a debatir en la lengua que es común a todos, en la lengua que nos une? ¿Qué nos importa, cuando ni tan siquiera se obliga a realizar la promesa o juramento para que se acate la Constitución como condición para ser diputado? **(Aplausos)**. ¿Qué nos importa, señorías, que nos designen como diputada y no con el masculino genérico, cuando estamos padeciendo una legislación que ataca derechos humanos fundamentales, perjudicando especialmente a la mujer, como la vida, el matrimonio y la familia? ¿Qué nos importa, señorías, que nos llamen diputadas o diputados? **(Aplausos)**. Señorías, el lenguaje inclusivo es peor que una estupidez cuando no se resuelven los verdaderos problemas, sino que se instrumentaliza como un ariete de desigualdades y desencuentros, en este caso entre el hombre y la mujer. La belleza del designio creador del hombre no está en la visión aislada del hombre y la mujer, sino en su alianza, pero es muy complicado que ustedes lo entiendan.

¿Qué es lo que en VOX nos importa? Lo que nos importa como diputados es que en este hemiciclo los representantes de todos los españoles defendamos nuestra patria y que se preserve la unidad de España. Nos importa que en este hemiciclo, sede de la soberanía nacional, se hable en la lengua común de todos los españoles. Nos importa que los diputados que lo componen juren y prometan que defenderán su carta magna, siendo condición indispensable para sentarse en estos escaños. Como diputados, señorías, lo que nos importa es que se aprueben leyes justas y que no se ejerza un verdadero totalitarismo parlamentario, porque es un fraude. **(Aplausos)**. Es un fraude, señorías, tramitar lo que son verdaderos proyectos de ley como proposiciones de ley de los partidos que soportan al Gobierno, obviando los informes preceptivos de los organismos públicos y obviando la audiencia pública. Es un fraude de ley, y ustedes lo han hecho recientemente, aparte de con otras muchas leyes, con la eliminación de la sedición, y lo han hecho, cómo no, con la ley de amnistía. **(Aplausos)**. Lo que nos importa, señorías, es que no se derroche el dinero de todos los ciudadanos con un gobierno elefantiásico, el de más ministerios de la historia, veintidós ministerios. En un momento como en el que estamos, con una deuda

espectacular, con una inflación realmente apabullante, con un desempleo juvenil que no tiene parangón, ustedes tienen 125 millones empleados en efectivos de sus veintidós ministerios. Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que se reduzcan los ministerios y, por tanto, las comisiones de este Congreso. A nosotros lo que nos importa como diputados, señorías, es que los que aquí estamos defendamos el bien común y la unidad de todos los españoles, la unidad en nuestra rica diversidad, que es para lo que estamos aquí. Ese es nuestro deber como diputados, señorías, ese es, buscar la unidad. El mayor deber de un cargo público es ese, buscar la unidad. Es el mayor deber de todo gobernante. Pero, señorías, lamentablemente eso no es así. Bueno, pues estas son algunas de nuestras prioridades para la regeneración de nuestro sistema parlamentario y parte de las propuestas recogidas en nuestra enmienda.

Termino, señorías. ¿Qué nos importa, señorías, que nos designen como diputadas y como diputados? Ojalá fuera tan solo una enorme estupidez. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

En turno ahora ya de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil por un tiempo de siete minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: **\$GAL1041**

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la ultraderecha ya no nos puede sorprender, porque ya esperamos cualquier cosa de ella. Especialmente se implica en negar derechos individuales y colectivos e imponer su visión totalitaria y antidemocrática. Esto es lo que pretende hacer; una vez más, con la enmienda a la totalidad de la modificación del Reglamento del Congreso.

Se hizo una reforma con el objetivo de cambiar a un lenguaje no sexista y no discriminatorio y VOX aprovecha para dar una vuelta de tuerca regresiva, acorde con su visión negacionista de la desigualdad persistente entre hombres y mujeres; negacionista también en relación con la pluralidad lingüística cultural y nacional del Estado español; y también negacionista en relación con los criterios de libertad democrática mínimos. Como digo, cero sorpresas, pero también creemos que es necesario denunciar estas posiciones autoritarias y antidemocráticas, porque no hacerlo podría darles legitimidad.

La enmienda recupera el uso en exclusiva del masculino marcado, obviando que aquí hay diputadas y diputados, e incluso que, en esta legislatura, igual que en la anterior, la Presidencia del Congreso está ejercida por una mujer. Más allá del misterio de esas diputadas que veo a la derecha y en frente, sumergidas en el autoodio, en el autodesprecio, defendiendo desde esta tribuna aberraciones históricas, incluidas la

autonegación y la autoanulación, cosa que no puede ser más vergonzosa, queda claro que algo tan elemental y simple la ultraderecha lo ve como un peligro para sus valores rancios, retrógrados y patriarcales. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Yo, desde una visión materialista, soy de los que creo que la realidad social es la que hace que cambie la lengua. De hecho, si hoy estamos debatiendo este cambio de la redacción del Reglamento del Congreso es porque hay una realidad social que lo exige, porque las mujeres y el movimiento feminista llevan dando una batalla continua y constante por la igualdad en todos los ámbitos, en los materiales y en los simbólicos, porque hay una conciencia social realmente existente que nos impele a dar un paso que es de sentido común, de puro respeto a la mitad de la población.

Pero también es innegable que este cambio da visibilidad, refuerza y legitima la lucha por la igualdad real y efectiva y alienta a dar nuevos pasos. Y es esto, precisamente liberador para la inmensa mayoría de la población, lo que los campeones y las campeonas del odio a todo lo diferente y diverso estiman como un peligro. Una razón más para continuar adelante.

La segunda gran motivación de esta enmienda es limitar la libertad de expresión de los diputados y diputadas a la hora de tomar posesión de su cargo. Más allá de que para el BNG el hecho en sí de jurar o prometer la Constitución Española es anacrónico y muy poco democrático —hay que decirlo: muy poco democrático—, porque lo que realmente determina si una persona puede ejercer de diputada o diputado es la elección popular, que es lo único que debe contar, pretende limitar la capacidad de expresar la identificación de ese mandato popular con los objetivos y aspiraciones políticas que fueron precisamente refrendados en las urnas, y hacer esto es profundamente antidemocrático.

Lo es aún más porque realmente la limitación que se pretende imponer, y que ya intentaron infructuosamente por la vía judicial en varias ocasiones tanto VOX como el Partido Popular, va dirigida a aquellas diputadas y aquellos diputados que nos identificamos con nuestras propias naciones, se llame Galiza, Euskal Herria o països catalans. En mi caso, con Galicia y con un horizonte de libertad y soberanía para ellas. Si lo hiciéramos con la nación que nos quieren imponer, como, por cierto, ocurre con representantes de la ultraderecha, está claro que no habría el más mínimo problema. Una vez más, la democracia española entendida como imposición. Parece ser que esta es la única forma en la que ustedes entienden su acción política.

Les aseguro que las futuras y los futuros diputados del BNG en esta Cámara tomarán posesión alegando que su mandato es para defender a Galicia y la soberanía, porque esa es la razón por la que existen naciones como (...) Galicia (...) y por la que se ha apoyado de forma creciente por los ciudadanos de Galicia.

Y la tercera, cómo no, la obligatoriedad de utilizar el español en esta Cámara. No se trata solo de retroceder en un paso dado, que, por desgracia tardó demasiado en llegar y que, además, se está ejerciendo con absoluta normalidad, de lo que se trata es

de negarnos el derecho a utilizar nuestra propia lengua, la de las personas que nos eligieron, porque eso da visibilidad de la existencia de pueblos y naciones diferentes en el Estado español, cuestión que la ultraderecha españolista no quiere admitir. De lo que se trata, en definitiva, es de negar la existencia misma de Galicia como nación, como pueblo con una cultura propia, porque eso no encaja en su relato supremacista.

Utilizo nuevamente una cita de Castelao, que no me cansaré de traer aquí porque lo retrata perfectamente: Sois unos imperialistas fracasados porque, después de más de cuatro siglos —decía Castelao—, ahora ya cinco, de política asimilista, ejercida con toda riqueza de astucias y violencia, nuestro idioma está vivo. Está vivo, y continuaremos trabajando para que tenga un futuro de normalidad.

Por cierto, no le voy a cuestionar su suma de seiscientos millones, pero si la cuestión fuera cuantitativa, que no lo es, le recuerdo que mi lengua, nuestra lengua, el gallego, nos une a más de trescientos millones de hablantes, que con el nombre de portugués la utilizan en cuatro continentes en todo el mundo.

Fracasados, sí, porque deben ver su españolidad tan frágil que solamente conciben imponerla a golpe de obligación, de norma, en este caso de reglamento. ¿Realmente creen que alguien que está obligado por ustedes, como antes también por Franco, a hablar español se va a sentir más español? ¿O se va a sentir español si no se siente, si la identidad con la que se identifica es otra, por ejemplo la gallega? Les aseguro que, frente a esa imposición del español, lo más normal es una reacción de rechazo y de afirmación de la propia identidad y de la propia lengua. Quizás, por eso su discurso no cala en Galicia, el único país del Estado que no tiene representación de la ultraderecha en su parlamento —realmente, en ninguna institución— y de eso nos sentimos profundamente orgullosos.

Por eso, señoras y señores de VOX, ustedes ni convencen ni van a vencer, ustedes ya han fracasado. Estoy convencido de que la única posibilidad que tienen pasa por el oxígeno que pueda darles un Partido Popular que desde que está liderado por Núñez Feijóo, que nunca ha sido moderado, como bien sabemos en Galicia, cada vez se radicaliza más...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: ... hacia la derecha —finalizo ya— y asume sin complejos su mismo discurso. Veremos si esa dinámica no nos acaba fagocitando; al PP, quiero decir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señor Rego. Gracias.

El señor **REGO CANDAMIL**: Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidente.

De este modo considero / que lo haré a mi manera / en forma de romancero, / ya que VOX nunca se entera. // Con estas cuartetitas / haré que lo entiendan, / y es que su única treta/ ha sido presentar una enmienda. // ¡Qué chungo, Santiago, / desprestigiar a las mujeres, / como un niño mal criado. / Tú, ¿quién te has creído que eres?! // Al Congreso llegamos / a cambiar el Reglamento, / lenguaje inclusivo traemos, / te lo juro, no te miento. // Senadoras, diputadas / son palabras entendibles; / presidenta, ciudadanas, / ¡que no somos invisibles! (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!**).

Señorías, hoy me he tomado la licencia de iniciar mi intervención con un verso rimado denominado romancero. En Cádiz utilizamos el romancero para denunciar, en clave de humor, las situaciones de injusticia social que sufrimos. Qué mejor forma de alzar la voz en sede parlamentaria que apelar a Cádiz, histórica cuna de la libertad y la democracia, para recordarle a la derecha extrema y a la extrema derecha que sus teorías y postulados son anacrónicos.

Nunca creí que llegaría el día en que le diera las gracias a VOX, y espero que mi madre no me esté escuchando. Gracias por esta enmienda a la totalidad para hacer caer el lenguaje inclusivo en nuestro Reglamento. Me dan la oportunidad de tener doce minutos muy valiosos —en este caso, siete— para enfrentarlos a su ignorancia sobre la sociedad en la que viven, una sociedad igualitaria e inclusiva. No nos sorprende que quienes llevan la exclusión, la segregación y el negacionismo por bandera se opongan a esta reforma. Hace unos meses esta propuesta del Grupo Plurinacional SUMAR y del Grupo Socialista ya pasó su primer trámite, ya obtuvo el voto a favor de todas aquellas formaciones que hace mucho tiempo entendieron que la sociedad ha cambiado, que ha mejorado, que es plural y diversa, que no es una sociedad solo de hombres y que en ella no se habla una sola lengua. Hoy volveremos a ver esa misma foto a color, en movimiento, una foto que refleja el presente y el futuro de este país, un país feminista, un país de gentes de diversos orígenes y procedencias, un país que habla muchas lenguas.

Hoy la mayoría de este Congreso, la misma que sostiene al Gobierno de coalición, votará en contra de su enmienda a la totalidad. Hoy, señorías, volveremos a demostrar la fuerza del mandato del 23J: avanzar en derechos. (**Aplausos**). No les quepa la menor duda de que lo que ustedes tienen es un berrinche machista, sí, señorías de la ultraderecha, porque lo que defendemos con esta reforma del Reglamento es la igualdad y no las mentiras que ustedes se inventan para intentar desprestigiarnos. ¿Saben lo que sí es una

realidad? La violencia machista, la violencia que se ejerce contra las mujeres. Son 10 las mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año y 1254 desde 2003 hasta el día de hoy, pero ustedes quieren eliminar la Comisión parlamentaria para el seguimiento del Pacto contra la Violencia de Género. Esa es la única propuesta que, en materia de igualdad, han venido a traer a esta Cámara. La violencia machista sí que existe y nos sigue asesinando. ¡Vergüenza les debería de dar! Vergüenza, porque mientras siguen asesinando a mujeres y las siguen maltratando, ustedes llaman a esta situación ideología de género. ¡Vergüenza! **(Aplausos)**.

¿Saben también lo que es una realidad, y ustedes siguen negándola? El genocidio de Palestina. Ustedes no solo lo niegan, sino que, además, este domingo han tenido como invitado en su cóncave del odio al Gobierno genocida de Israel, al Gobierno que ha asesinado a más de 35 000 personas y a más de 14 000 niños y niñas, al Gobierno que quiere destruir la vida. ¿Cómo no van a negar también la necesidad de cambiar el Reglamento de esta Cámara para incluirnos a las mujeres? Y, encima, lo hacen ustedes basándose en una supuesta necesidad de regeneración de nuestro sistema parlamentario, según dicen. Son ustedes tremendos. Son tremendos aficionados a trabajar poco, tan poco que tienen ustedes cuatro ideas, y las reciclan todo el rato, que para lo único que sirven son para promover el odio hacia las mujeres y para promover el odio hacia las personas inmigrantes, el odio a todo lo que no sean ustedes. **(Aplausos)**.

En mi tierra, Andalucía, el lenguaje importa tanto que hasta marca nuestra identidad, nuestra manera de estar en el mundo. Esa forma de hablar es motivo de mofa desde Despeñaperros para arriba, de perpetuación de estereotipos, incluso de discriminación. Las andaluzas y los andaluces la transformamos en una herramienta de poderío para decir las cosas con gracia, con tino, sin faltar a nadie al respeto, y con contundencia, pero sin perder la alegría. Insisto, señorías, el lenguaje importa y mucho. En SUMAR lo tenemos cristalino. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. **(Continúan los rumores)**. Un segundo, por favor. **(Pausa)**.

Cuando quiera.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidente.

En SUMAR lo tenemos cristalino. Sin igualdad y sin feminismo no hay democracia. Sin igualdad no hay libertad para ser quien se es, no hay libertad para vivir sin miedo a ser agredidas, insultadas o asesinadas por el simple hecho de existir; no hay libertad para poder salir a la calle cuando tienes trece años sin miedo a sufrir una brutal agresión por ser una niña trans. ¿Saben qué? Que esta intolerable agresión y las 57 000 agresiones que se han denunciado en los últimos cinco años están relacionadas con el lenguaje, con el lenguaje del odio y la deshumanización que ustedes vociferan día sí y día no. **(Aplausos)**. Las palabras importan mucho y, además, tienen consecuencias.

Señorías de VOX, señorías ultraderechistas, sabemos que su enmienda a la totalidad que hoy debatimos no es más que otra de sus estrategias para contar con unos minutos en esta tribuna con el fin de seguir esparciendo su lenguaje de odio y seguir vertiendo mentiras y maldades. No es más que una estrategia para que no avancemos, para mantener las cosas tal y como están. Señorías de VOX, a ustedes les da mucho miedo el progreso, el avance y el reconocimiento de los derechos. Temen perder privilegios y que les bajen de sus poltronas. Traemos hoy un proyecto de país transformador, un proyecto que hace una política útil para mejorar la vida de la gente. Ha cambiado tanto nuestra sociedad que hoy en día en mi ciudad, Cádiz, dos grandísimas artistas, dos mujeres de origen humilde que trabajaron incansablemente para salir adelante en esta sociedad que, como hoy ustedes dicen, no las aceptaba y no eran reconocidas, la Petróleo y la Salvaora (**aplausos**), dos mujeres trans, tienen hoy una calle en su barrio de La Viña.

Petróleo y Salvaora tienen una calle y nosotras tendremos un nuevo Reglamento que incluya a las mujeres. Palabrita. **(Cruza los dedos pulgar e índice de la mano derecha, se los lleva a la boca, se los besa y lanza la mano hacia delante.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Adrio Taracido.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Gracias, presidente.

El lenguaje es importante, señoría Méndez, no es una soberana estupidez. Es importante porque nos define como sociedad y nos dice quiénes somos y dónde queremos llegar. Señorías, hoy ya no hablamos de amos o criados, no hablamos de carceleros sino de funcionarios y funcionarias de prisiones, no hablamos de dementes sino de enfermedades mentales, y sí, gracias al compromiso del presidente del Gobierno y aunque a la derecha le costó meses entenderlo, hoy en nuestra Constitución no existe la palabra disminuido sino personas con discapacidad. **(Aplausos).**

Las señorías de VOX ni están ni se les espera, así que claro que el lenguaje es importante. Es importante porque en cómo escribimos y en cómo hablamos está el reflejo de nuestra sociedad. Sí, les reconozco que tienen razón cuando nos dicen que el lenguaje inclusivo tiene una componente política y no, no tienen razón cuando dicen que no sirve para avanzar en nada en cuanto a igualdad se refiere.

Me siento muy orgullosa de mi partido, el PSOE, porque desde siempre, cuando gobierna el Partido Socialista, nuestra sociedad avanza en la conquista de derechos para las mujeres. Basta con recordar la aprobación de leyes como la lucha contra la violencia de género, la igualdad efectiva, la igualdad de trato en el empleo o la de la salud sexual y

reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, entre otras muchas. Así que, como ven, sí sirven para avanzar.

Y sí, señora Méndez, España es rica y diversa.

\$GAL1101

Yo me siento muy orgullosa de mi lengua gallega.

Castellano

Por cierto, señorías del PP, como ustedes admiran tanto las políticas del señor Macron, pongámonos de acuerdo y, tomando ejemplo de Francia, blindemos el derecho al aborto declarándolo derecho constitucional.

También me siento muy orgullosa de mi partido, porque con nuestro compromiso de listas cremallera somos más mujeres que hombres las que conformamos el Grupo Parlamentario Socialista: 71 mujeres frente a 59 hombres. Señores de VOX, ustedes son 33 en su grupo parlamentario, solo 9 son mujeres; 24 varones ultras frente a 9 mujeres, lo cual acredita su machismo. A ustedes les parece que esta proporción —73 % masculino y 27 % femenino— es el reflejo de nuestra sociedad actual. Si el porcentaje de representación femenina que ustedes tienen en su grupo lo aplicáramos al conjunto de los 350 diputados y diputadas que conforman la Cámara, aquí solo habría 95 mujeres en lugar de las 156 que somos hoy; es decir, 95 de nosotras estaríamos en estos momentos en casa, en la cocina, entre fogones o planchando sus camisas, que es donde a ustedes les gustaría vernos. **(Aplausos).**

De verdad, ¿a ustedes les parece que como sociedad actual debemos conformarnos y mirar con normalidad la foto reliquia de Milei con empresarios? No, claro que no, ni debemos conformarnos ni normalizarlo, porque, seguramente, ese es el reflejo de la sociedad que ustedes añoran y representan, pero no, no es el reflejo de la sociedad actual. Afortunadamente ustedes, señores de VOX, no representan a la mayoría social de nuestro país; ustedes reciben votos, sí, seguramente muchos más de los que a muchas de nosotras nos gustaría, pero ustedes, con el 10 % de los votos, no van a darnos lecciones de construcción de una sociedad que pide a gritos avanzar en igualdad.

Así que felicitémonos porque, a pesar de ustedes, vamos a tener, señoras y señores, un reglamento adaptado al lenguaje inclusivo. Porque los sustantivos de profesión que cuentan con una forma para cada sexo deben emplearse obligatoriamente en femenino cuando el referente es una mujer. Debemos decir, como nos recuerda la RAE, médicas, abogadas, cirujanas, diputadas y presidenta, señores de VOX, que además de ser legítima es presidenta con *a* y así está recogido en el diccionario desde 1803. Les creía antiguos, pero igual no tanto.

Por cierto, presidenta, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarla a usted y a toda la Mesa por la iniciativa que han tenido de actualizar los retratos

de palacio, porque mujeres importantes han formado parte de la historia política de nuestro país. Nuestras antecesoras fueron pioneras en ensanchar los márgenes en los que muchas veces las mujeres no tuvimos cabida. Es importante que nuestros referentes se vean, se lean y se pinten, y por eso aplaudimos esta iniciativa.

Como dice Carmen Calvo, presidenta del Consejo de Estado —sí, señorías de VOX y del PP, presidenta del Consejo de Estado— en su libro *Nosotras. El feminismo en la democracia*, si lo relevante es que soy mujer y tú no me permites cambiar la lengua, me haces invisible o, al menos, lo intentas. No quiero dejar de nombrar y hacer un homenaje a las mujeres que con su lucha les debemos que estemos aquí como diputadas, a las que personifico en Clara Campoamor y en las dos mujeres que votaron por primera vez al Senado en 1916: Trinidad Jiménez Arroyo y mi paisana Emilia Pardo Bazán.

\$GAL1105

Como el pasado día 17 de mayo se celebró en mi tierra el Día de las Letras Gallegas, dedicado a Luisa Villalta, filóloga, escritora y violinista, que, aunque murió joven, dejó un gran legado, mujer comprometida, luchadora y feminista, quiero dejar aquí testimonio de mi agradecimiento y reconocimiento.

Castellano

Señorías, nombran el informe de la RAE, pero hay que decir que ese informe se ha hecho sobre el conjunto de hispanohablantes del mundo, y muchos de esos países recurren al uso del masculino genérico, que esconde la presencia de mujeres, y no se hizo concretamente en España.

Acabo, señorías. Lo que no se ve no existe, lo que no se escribe no existe y lo que no se dice no existe. Así que sí, queremos existir. Veámonos, escribámonos y digámonos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, Montesquieu, en su obra *El espíritu de las leyes*, explicaba que las leyes cuando no son justas deben cambiarse, pero únicamente deben cambiarse por otras mejores. La experiencia legislativa de este Gobierno indica que no han seguido nunca, y posiblemente no van a seguir, el consejo del pensador ilustrado francés. Recordemos tan solo la desdichada ley del sí es sí, la derogación del delito de sedición, la reforma de la malversación o la amnistía que acaba de ser rechazada en el Senado.

Señorías, VOX presentó una enmienda a la totalidad a la proposición de ley de reforma del Reglamento iniciada desde los dos grupos que sustentan, o sustentaban hasta

esta semana, al Gobierno. Nuestra posición en torno a la iniciativa ya la hemos dejado clara en un debate anterior. Vemos bien que la redacción de los documentos del Congreso a partir de ahora sea más cuidadosa en relación con el uso de determinadas expresiones, pero a lo que nos oponemos con firmeza es a que esta modificación tenga efectos retroactivos y suponga una revisión de textos legales previos, como el Reglamento del Congreso, lo cual es un aspecto que nos parece contrario a la seguridad jurídica. Además, no puede aceptarse que las modificaciones entorpezcan el trabajo de los diputados y diputadas en vez de facilitarlos. Esto, señorías, es lo que ha ocurrido con la incorporación de las lenguas cooficiales en todos los aspectos de la actividad del Congreso, en Plenos y Comisiones. Puedo comprender que muchos diputados que así lo han manifestado antes, también de mi propio partido, hayan visto esta medida como un símbolo del reconocimiento de la riqueza y pluralidad lingüística de nuestro país, pero se ha aprobado olvidando que el castellano es la única lengua oficial en todo el territorio español y que favorece y permite la comunicación entre todos. En la práctica, quienes defendieron con más pasión su uso exclusivo ahora, en *petit comité*, se quejan —unos meses después de que se puedan emitir en la Cámara mensajes en gallego, en euskera o en catalán— y se lamentan de la poca atención que se les presta, e incluso muchos prefieren utilizar los dos idiomas —el cooficial en su comunidad autónoma y el castellano— o incluso uno solo, el español, para asegurarse una mayor atención y repercusión mediática. Lo hemos visto durante esta semana en este Pleno en prácticamente todas las intervenciones, el miércoles y el martes.

Y de nuevo en la reforma del Reglamento que se está debatiendo ahora nos encontramos con dificultades que nacen de la rigidez y del dogmatismo. No puede ser que para escapar de palabras que tienen género masculino haya que acudir a circunloquios o repeticiones farragosas como el presidente y la presidenta, el rey y la reina, como en el artículo 4 de este nuevo reglamento que se pretende aprobar. Como ya dijimos en un debate anterior, las sociedades que hablan lenguas sin masculino genérico no son más igualitarias ni más democráticas y redactar así el reglamento tampoco nos hará más demócratas ni traerá más derechos a las mujeres diputadas.

Hay, además, características comunes en las tres modificaciones realizadas hasta ahora en el reglamento en esta XV Legislatura. En primer lugar, han sido realizadas sin el necesario consenso con el principal partido de la Cámara. ¿Es que esa va a ser la pauta habitual de comportamiento en esta legislatura, dure lo que dure? Ustedes sabrán. En segundo lugar, no pasarán a la historia estas modificaciones por haber transformado a la Cámara volviéndola más eficaz, más transparente, más cercana a la ciudadanía, todo lo contrario. Si hace unos años el CIS se preocupaba por el interés menguante en los debates parlamentarios, hoy ese interés ha desaparecido por completo al resultar desagradable, en primer lugar, el tono insultante y desabrido de muchas intervenciones e incómoda la necesidad de leer los subtítulos, imprescindibles para comprender las intervenciones. El Reglamento del Congreso tiene, en cambio, muchos preceptos relevantes que merecen una revisión y una actualización a los modernos usos parlamentarios. Su redacción data de 1982 y, aunque se plantearon diferentes reformas de calado en distintos momentos, no llegaron a cristalizar. No nos parece que esta legislatura, con una exigua o inexistente mayoría parlamentaria que apoya al Gobierno además como pimientos de Padrón, que

unos pican y otros no, y además con partidos nacionalistas enfervorizados en sus demandas continuas a un Grupo Socialista exhausto y con pocas señales de vida y de entusiasmo parlamentario, sea el momento adecuado para revisar el reglamento de manera completa.

Por otro lado, este debate no debería estar teniendo lugar en esta sesión, sino más bien en la Comisión de Reglamento, una Comisión que desde su constitución el 21 de noviembre de 2023 no se ha convocado ni una sola vez. ¿Por qué se está debatiendo en esta sesión plenaria un asunto que debería ser competencia de la Comisión, siendo esta la tercera modificación del reglamento en lo que va de legislatura? **(Aplausos)**. El Grupo Parlamentario Popular presentó quince enmiendas señalando e intentando corregir preceptos concretos que están menoscabando la actividad parlamentaria y contribuyendo a la degradación de la vida política. No son solo los grupos parlamentarios y diputados los que consideran necesaria esta reforma, numerosos autores —algunos de ellos miembros del cuerpo de letrados del Congreso, otros profesores de universidad, incluso exdiputados— han descrito no solo los problemas, sino también las posibles soluciones. Todo ello o una gran parte está disponible en la *Revista de las Cortes Generales*, cuyo contenido está volcado en la web del Congreso.

Voy a mencionar brevemente algunas de esas propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Frente al interrogante ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?, proponemos que diputados y diputadas cuenten con dos opciones de respuestas, sí lo juro o sí lo prometo, sin que en modo alguno el planeta, los derechos de los animales o la fraternidad entre los pueblos puedan traerse a colación. En las Comisiones Mixtas proponemos poder solicitar información directa al Gobierno sobre asuntos cuyo contenido sea competencia de la Comisión. Proponemos que ni jueces ni magistrados ni otros miembros del Poder Judicial puedan ser llamados a comparecer en comisiones de investigación, que la Mesa de la Cámara solicite los informes preceptivos en caso de que el Gobierno no los aporte y que anualmente se celebre un debate de política general sobre el estado de la nación. Les ofrecemos mano tendida para debatir y consensuar las enmiendas en la Comisión de Reglamento.

Señorías, recordemos para finalizar a Montesquieu, nuestra obligación es cambiar las leyes para mejorarlas. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

ENMIENDAS DEL SENADO:

—PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

En turno de fijación de posiciones, por el grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higueras.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Evidentemente, estamos ante una ley que es necesaria y demandada, una ley que viene a cerrar lo que es el sistema educativo español una vez aprobada la modificación de la Ley de Educación, la Lomloe, la denominada también ley Celaá, la Ley de Formación Profesional y la Ley de Universidades, tres leyes que, por cierto, no contaron con la participación y el consenso no solo de la comunidad educativa, sino de una parte muy importante de la sociedad española y de las formaciones políticas. Desde Unión del Pueblo Navarro consideramos que eso es un error, porque la formación de las nuevas generaciones no puede estar al albur de los gobiernos. Nosotros hemos venido demandando y exigiendo la necesidad de que en este país haya un pacto de educación y en esa línea nos hemos comprometido cuando hemos estado en el Gobierno y también cuando hemos estado en la oposición. Además, esta ley viene a cubrir un vacío en materia de enseñanzas artísticas que había en nuestra normativa educativa y también, si me lo permiten decir así, a dignificar las enseñanzas artísticas, una vez además que se aprobó en su día el Espacio Europeo de Educación Superior, una ley que, desde nuestro punto de vista, se ha mejorado considerablemente en el Senado con la incorporación de cuestiones que a nosotros nos parecen positivas, como las que tienen que ver con la financiación, la política de becas y la incorporación de nuevas disciplinas educativas.

Hay otras cuestiones que a nosotros también nos parecen positivas, que llevarán incluso a algunos grupos parlamentarios a manifestar su rechazo, y en este caso concreto nosotros no podremos estar de acuerdo con esos recortes que hoy previsiblemente se van a establecer, y son fundamentalmente dos cuestiones que a nosotros nos parecen prioritarias. La primera de ellas, el derecho de los alumnos y de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución española, y por tanto a poder ser enseñados en la lengua mayoritaria y oficial de todo el país, como es el castellano, y en esa línea un alumno español no puede sentirse extranjero en su propio país. Eso es algo que nosotros hemos venido defendiendo en la Ley de Educación, lo planteamos como enmienda, lo planteamos en la Ley de Formación Profesional cuando pasó por el Senado y también lo defendemos en este caso concreto en las propuestas que se hacen.

Otra cuestión vital, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, es el amparo que tiene que establecer el Gobierno de España ante aquellas vulneraciones que la Administración educativa de algunas comunidades autónomas está ejerciendo. Por

tanto, ese amparo debe ser real, efectivo y eficaz. Lo hemos padecido en la propia Comunidad Foral de Navarra con algunas decisiones del propio Gobierno de Navarra, incluso a la hora de suprimir órdenes forales aprobadas en su día por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro que venían a garantizar el cumplimiento de la legalidad del currículum educativo y de la realidad institucional de Navarra, que no tuvieron el amparo del Gobierno de España y que luego gobiernos independentistas en Navarra suprimieron. En esa línea, nosotros vemos también que hay sentencias judiciales en comunidades autónomas que no se están cumpliendo. No se puede amparar esa vulneración. Y desde el punto de vista de la inspección, consideramos que es muy positivo que el Gobierno de España siga amparando estos derechos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: \$1119

Muy buenos días de nuevo.

El texto que llegó al Senado, a pesar de no recoger todas nuestras demandas y reclamaciones, era una norma sensiblemente mejor que la que entra en el Congreso. Es decir, entendemos que el paso por el Senado lo que ha hecho ha sido empeorar esta ley de enseñanzas artísticas; un documento que incorporó ciertos avances en la tramitación inicial gracias al trabajo y al esfuerzo de las distintas fuerzas que participamos en el debate, corrigiendo el ámbito competencial y facilitando, en alguna medida, aunque no plenamente, la integración del profesorado en los nuevos cuerpos. Sin embargo, en el trámite en el Senado la ley incorporó una serie de modificaciones que no solo no sirven para avanzar en la dirección deseada, sino que van en la línea opuesta, son regresivas y empeoran el conjunto. De esta tónica general debemos excluir la referida a la disposición adicional tercera para seguir permitiendo la simultaneidad de enseñanzas superiores y profesionales en aquellos centros en los que ya se vienen dando y evitar así una reducción en la oferta y también el empeoramiento de esa oferta; una cuestión que es crucial en el caso de Galiza, que el BNG ya defendió en el trámite en el Congreso, y que, por lo tanto, esperamos que se mantenga.

Asimismo, apoyamos también la incorporación de otras disciplinas como las de animación o artes circenses.

El resto de las enmiendas incorporadas no pueden contar con el apoyo del BNG. No podemos ratificar, dar soporte y financiación pública a centros privados; la reducción de la capacidad de participación del estudiantado; la limitación de las licencias a las que debe tener derecho el profesorado; que se suprima la referencia a la investigación con perspectiva de género; la paridad en los equipos de investigación; o que se convierta

la inspección dependiente del ministerio en un arma de censura que asegure la uniformidad y el monolingüismo en detrimento de la enseñanza en las distintas lenguas oficiales.

Mención aparte merece la nueva disposición adicional en relación con la cotización del alumnado becado. El real decreto ley de reforma de las pensiones de 2023 establecía la obligación de cotizar por el alumnado que realice prácticas formativas o académicas externas incluidas en programas de formación, una normativa que finalmente retrasó su entrada en vigor hasta inicios de este 2024. Era una reforma que venía siendo demandada desde hacía tiempo, que en algunos sectores causó preocupación por el coste que iba a suponer para las empresas y las universidades, y por la dificultad añadida que esto iba a implicar para encontrar empresas colaboradoras. Sin embargo, la propia norma establece, ya en la actualidad, una bonificación del 95 %, que ahora con esta enmienda se pretende incrementar al 100 %.

Coincidimos plenamente en la necesidad también de cotizar en el caso de personas con beca que desempeñan un trabajo, sea o no remunerado. Sin embargo, la supuesta carga del pago del 5 % no es igual para todas las empresas. Las grandes compañías no pueden alegar esta cuestión al tiempo que emplean a gran cantidad de mano de obra sin apenas coste. Sí puede ser un problema para el caso de autónomos, autónomas y pymes, y, por tanto, esta es una cuestión que, además de la retroactividad en la cotización de las personas investigadoras, debería ser debatida más profundamente para adoptar una solución que permitiese modular, discriminar, en función del tamaño y el ingreso de las empresas y que, por lo tanto, sea justa para los centros, para el alumnado y para el tejido empresarial.

En todo caso, la posición del BNG es de apoyar aquellas enmiendas que creemos que son positivas, y votaremos en contra de todo lo demás.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI: SEUS1123**

Buenos días.

Nos vienen estas enmiendas de vuelta del Senado —hablamos de las enseñanzas artísticas de nivel superior—, y viene con unas modificaciones. Desde el inicio, vamos a decir que no estamos de ninguna manera de acuerdo con algunas modificaciones, y vamos a votar en contra de ellas. En otros casos, algunas modificaciones nos parecen adecuadas, y, además, que enriquecen la propia ley.

En todo caso, esta ley es muy necesaria y lo hemos dicho muchas veces. En la legislatura anterior empezó su andadura y su recorrido finaliza hoy aquí, si es que todo sale según lo previsto.

castellano

La elaboración y aprobación de la ley de las enseñanzas artísticas superiores —lo dijimos también en la Comisión— da respuesta a una antigua demanda de todo el sector. Hacía mucho tiempo que, desde todos los ámbitos culturales y, sobre todo, educacionales, se estaba solicitando; y a esta demanda, como decía, se está dando una respuesta adecuada con la aprobación de esta ley.

Lo decía en euskera: se inició en la legislatura anterior y hoy culminamos. Pero por los elementos electorales, etcétera, no se pudo acabar en la anterior legislatura.

En Euskadi nos congratulamos por haber colaborado en la elaboración de esta ley que garantiza la inclusión de las enseñanzas artísticas superiores en el espacio de la enseñanza superior. Lo digo porque muchas veces el Gobierno trae las leyes en crudo y luego hay mucho trabajo que hacer limando asperezas, llegando a consensos, etcétera. En cambio, en el caso de esta ley, afortunadamente, ya se trajo bastante consensuada con los competentes en la materia, los departamentos de educación de las comunidades autónomas, que son los que después deben ejecutarlo, y, además, son los que tienen la competencia en materia de educación, por ejemplo, en el caso de Euskadi. Entonces, el trabajo previo, el trabajo de cocina, facilita mucho el trabajo posterior porque se ha llegado a acuerdos básicos y fundamentales que son necesarios para que una ley como esta llegue a buen puerto.

Decían que todavía tiene margen de mejora, bueno, el posible margen de mejora se acaba con la incorporación de las enmiendas o con la eliminación de algunas de las que se han incorporado en el Senado, pero luego está el tema del desarrollo legislativo y el desarrollo verdadero de cómo se aplica esta ley en su día a día, que va a tener complicaciones, y va a ser difícil, pero creo que la voluntad por parte de todos ha de ser necesaria para que esto verdaderamente se desarrolle como tiene que hacerse.

Por el contrario, respecto a los centros que imparten estas enseñanzas, a nosotros nos hubiera gustado que hubieran tenido una mayor autonomía los centros de titularidad pública. Sin embargo, valoramos positivamente el tratamiento que se le ha dado a las fundaciones del sector público, que son fundamentales en esta ley; así como el hecho de poder promover la generación de entornos integrados de educación superior para posibilitar la colaboración entre centros de enseñanzas artísticas superiores y las universidades —no debe haber una guerra, tiene que ser un elemento de colaboración—, lo cual abre un amplio abanico de posibilidades para estas enseñanzas.

Ha habido una especie de desconfianza con la autonomía de los centros. No sé, creo que es algo innato, y nosotros siempre hemos defendido que en esta ley debía haberse arriesgado más en esta materia. No sé por qué el Gobierno ha ido por la vía segura en esta materia y no ha dado rienda y posibilidad a esa autonomía.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco perseguían tres cosas. Primero, preservar la autonomía de los centros, que creo que se ha conseguido bastante. Segundo, y básico, respetar el ámbito competencial en materia educativa en aquello que también es competencia en este caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por tanto, dignificando las enseñanzas y colocándolas en el lugar que les corresponde. Y, por último, como decía, aumentando la autonomía de los centros que las imparten, sobre todo para asemejarlas a los centros universitarios.

Las incorporaciones que se han hecho en el Senado las valoramos de tres maneras: positivas, innecesarias y negativas. Las positivas, sin duda alguna, son dos. Por una parte, la creación del consejo de estudiantes, que creo que es un elemento positivo que enriquece la ley; y la incorporación de las enseñanzas de videojuegos, animación y artes circenses, como ámbito también de esta ley. Creo que es algo que en el Senado se ha llegado a un acuerdo y que beneficia y le da un carácter más amplio a esta ley; e incorpora, sin perjudicar a nadie, a unos sectores que estaban necesitados de tener una estructura legislativa que les protegiera. Por lo tanto, queda dicho; ya se ha hablado en el Senado, y ya se ha hablado también de lo positivo que es esta incorporación.

En cuanto a las innecesarias, son algunas que el Partido Popular y el Partido Socialista han incorporado, que creemos que no benefician. Tampoco son excesivamente perjudiciales, pero no aportan nada a la ley

Y luego hay otras que son las negativas. Para nosotros es negativo que se haya puesto otra vez a la ANECA por delante; no creemos que sea necesario. Sabemos que el Partido Socialista lo va a votar a favor, por lo tanto, va a salir. Luego, hay otra que creemos que será rechazada por mayoría en esta Cámara y que perjudica totalmente la ley. Porque, claro, el Partido Popular y VOX tenían que poner su granito de arena en el tema de la inspección, la famosa alta inspección, con la que están obsesionados. Hubo un partido que se llamaba Ciudadanos, que un día existió —para los nuevos les digo que un día existió un partido que se llamaba Ciudadanos— y que estaba obsesionado con el tema de la alta inspección constantemente. Pues, los herederos de esa obsesión han incorporado este tema en la ley, que espero que hoy sea rechazada por la mayoría de esta Cámara.

Finalizo, señor presidente, diciendo que en el Partido Nacionalista Vasco somos conscientes de que, al final, llegar a un buen desarrollo de esta ley llevará tiempo y mucho trabajo, sobre todo de coordinación, y que, especialmente en el caso de los centros de titularidad pública, los cambios que tiene que haber de gestión de personal van a ser complejos, ya lo sabemos, pero creemos que son pasos que hay que dar. Votaremos —lo hemos hecho— a favor de esta ley; fuimos partícipes de su creación y de los elementos positivos; y de aquellos que consideramos que no son necesarios, votaremos en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ: \$EUS1131**

Gracias, presidente.

Señoras y señores, la ley de enseñanzas artísticas es la primera ley que se tramita en esta Legislatura. Seguramente este tema de las enseñanzas artísticas no ha estado entre las prioridades de la mayoría de los partidos políticos, pero, como decíamos en la primera ocasión en la que hablábamos de esta ley, es sin duda una ley necesaria. Desde hace mucho tiempo, es lo que nos exigen los profesionales, los agentes del sector y también el sentido común.

Castellano

Por lo tanto, esta ley, y a expensas de su desarrollo reglamentario y normativo, y por supuesto de su cumplimiento, supone un paso muy importante para el sector.

Como ya dijimos también en nuestra anterior intervención, el proyecto de ley que se presentó inicialmente ha sido mejorado en muchos aspectos. Por un lado, gracias al trabajo de los grupos parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado, y, por otro lado y sobre todo, gracias a las aportaciones que nos han llegado de quienes más saben del tema: la propia comunidad educativa y los y las profesionales del sector. Por eso, quiero volver a darles las gracias, porque sin su trabajo estas mejoras no habrían sido posibles.

Entre las mejoras que nos han llegado de las enmiendas del Senado, nos gustaría destacar, por un lado, como ya se ha hecho anteriormente, la incorporación a la ley de las artes escénicas circenses, además de otras, incorporación que Euskal Herria Bildu ha venido defendiendo desde el primer momento. Por otro lado, también queremos subrayar los avances en la participación de los y las estudiantes en la toma de decisiones. Por supuesto, nos habría gustado llegar más lejos, pero creemos que se ha dado un paso importante en esta materia. La ley tiene margen de mejora, se podrá avanzar en su desarrollo, y hay, además, numerosas cuestiones que no han sido incluidas en ella por falta de consenso. Nos gustaría apuntar dos de ellas, porque simplemente son de sentido común: la primera es una enmienda que se refería al cumplimiento de leyes y normas de carácter básico sobre los derechos de las personas con discapacidad; y la segunda, las enmiendas referidas a la creación del registro estatal de enseñanzas artísticas superiores, al que seguimos sin encontrarle justificación, dado que ya existe el Registro de Universidades, Centros y Títulos, que es el que sirve de referencia en el espacio de la educación superior.

Para terminar, no podemos dejar de mencionar la enmienda al artículo 59 que, de la mano de VOX y con el apoyo del Grupo Popular, ha llegado a la votación de hoy, una enmienda inasumible para quienes reconocemos la plurinacionalidad del Estado, y que supuso la ruptura del amplio consenso en torno a la norma en el Senado. Una enmienda

que desprecia las lenguas propias de las naciones del Estado y el derecho de la ciudadanía a tener formación en sus lenguas, y que esperamos que hoy sea rechazada aquí, en el Congreso.

SEUS1134

De todos modos, repito: con esta ley damos un paso adelante muy importante y, a pesar de que tiene notables déficits, pensamos que establece unas bases muy sólidas. Además, estamos convencidas de que la normativa para su desarrollo nos dará la posibilidad de incorporar numerosas mejoras.

Muchas gracias. (Aplausos).

castellano

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pujol Bonet.

El señor **PUJOL BONELL**: **SCAT1136**

Señor presidente, ilustres señorías.

Hoy aprobaremos la ley de enseñanzas artísticas una vez ha pasado por el Senado. Esta ley tiene que ser un paso hacia delante, siempre lo hemos dicho, y puede ser un buen instrumento, pero veamos cómo se aplica. Vayamos al fondo. Estamos hablando de competencias y de algo más. Es un buen momento, un buen día, para compartir toda una serie de reflexiones profundas y serias. El debate y la redacción de esta ley de enseñanzas artísticas vuelve a poner al descubierto una gran evidencia que el debate, que la política, no se atreve a realizar. El elefante que ocupa todo este hemiciclo no es la clásica ecuación entre derecha e izquierda, como pasa en cualquier Parlamento europeo, aquí el gran tema es el conflicto no resuelto Cataluña-España. Somos y representamos naciones distintas, y no pasa nada, en política todo se tendría que poder solucionar. El debate pendiente es entre miradas nacionales, y también lo hemos visto en la redacción de esta ley. Y atención, este es un debate cultural, que desborda las lecturas apresuradas, por ejemplo, del resultado del 12M. Lo digo, porque ayer nos extrañó la alegría casi adolescente del señor Pedro Sánchez, y esto se aplica a todos. Ni concordia ni la broma pesada del reencuentro, dejen de hacer marketing y hagan política, por favor. Hay un problema serio, como decía. Tenemos una mirada nacional, la española, que, a pesar de las buenas palabras —hay muchas buenas palabras—, siempre busca cómo se puede imponer, pese a quien pese, por encima de las naciones de un estado plurinacional. Ustedes me dirán: No, no es cierto. Pues sí, sí que es cierto. Es cierto que hay una idea de España más o menos endulzada que siempre quiere pasar por delante de Cataluña, cosa que también deben sufrir los representantes del País Vasco y de Galicia.

Al final, hasta en la redacción de una ley como esta, y en el Senado se vio claramente, esta ley de enseñanzas artísticas, incluso cuando hablamos de estas

enseñanzas, acabamos hablando sobre quién decide, quién aprueba, quién manda y, en este caso, sobre quién da el visto bueno a los planes de estudios, a las escuelas, a los profesores, a quién los vigila, quién marca prioridades, quién dice lo que está bien y lo que no. En el debate de esta ley, el hecho de que Cataluña tenga un extraordinario bagaje de estudios, de centros de enseñanzas artísticas ha sido como una pura anécdota. Es igual si Cataluña está hecha de creatividad o no, esto no interesa. La clave siempre acaba siendo la mirada centralista, que siempre tiene que ser más que el resto, se hable de cine, de puertos, de playas o de presupuestos, por supuesto. Es como una especie de milagro.

A ver si me explico: el Madrid-Estado, donde participan diputados de cualquier comunidad, está tomado por los dioses del poder, que siempre es más importante que la resta. Y la redacción de esta ley de enseñanzas artísticas se ha hecho de manera educada, eso sí, y se lo agradezco. Pero ustedes, todos, cuando cogen el ordenador y se ponen a redactar, qué manía tienen: PSOE y PP tienen tendencia a ningunear aquello que Cataluña pueda aportar. Y, atención, esta no es una denuncia resignada, no lo crean, al contrario. España siempre nos recuerda al catalanismo que vamos bien, nos confirma que vamos bien, porque, al final, siempre acabamos aceptando. La mirada catalana de la calle no es la mirada española. El PP, desde su nacimiento, piensa que el Estado es suyo, que España es suya. Y los otros llegan al poder, entran dentro de los ministerios, quedan engullidos por cómo se ha hecho siempre, y acaban haciendo lo mismo; insisto, por mucho que los miércoles, y ayer lo vimos, el PP y PSOE discutan como fanfarrones en el patio de la escuela a ver quién está más enfangado. Por cierto, la comedia Feijóo-Sánchez es pésima. Por mucho que ustedes siempre compartan la misma mirada es una mirada que, sin la obligada pedagogía de los siete diputados de Junts, no ayuda, no respeta y no juega a favor de Cataluña. Se trata de un mecanismo automático y, por si acaso, España siempre piensa: ¿Sabes qué? Primero, invadamos competencias, no fuera que Cataluña y las otras naciones del Estado puedan decidir demasiadas cosas, aunque sean sus cosas. Así, ustedes, el Estado profundo domina un cálculo que debe ser complicadísimo, un cálculo que no tiene que ser nada fácil. En primer lugar, hacen que las leyes se aprueben, que sigan adelante. Esto es un mérito, es cierto. En segundo lugar, hacen que después tengan una interpretación restrictiva y que después no les tengan que salir los colores. Esta es la norma, y nosotros ponemos el stop.

*Resumo, para ir terminando. En su España, en esta España política, siempre hacen la misma película, y al catalanismo político esta película no nos gusta. Por a o por be, el Estado siempre acaba diciendo que no a las otras miradas de la realidad, se hable de la organización fallida del Estado o de cualquier artículo de una ley meramente sectorial. La realidad es que Cataluña es nación y a España le cuesta Dios y ayuda respetar la diferencia. Cataluña tiene derecho a decidir, pero es España quien decide. Lo vemos también cada vez que hacemos una ley. Todos queremos decidir, es normal. Nosotros, porque Cataluña es nación, es nuestra casa, y porque defendemos la prosperidad y la plenitud de nuestra gente. Y España, la España política, porque se ha creído la mentira de que Cataluña es suya y que eso les da el derecho a decidir por nosotros. **(La señora presidenta, Armengol Socias, ocupa la Presidencia).** Mire si es fácil de explicar. La ecuación de este problema es una ecuación de tercer grado, es*

complicado como una derivada neperiana que todavía está por resolver. ¿La solución? La solución, nada nuevo, pasa por la democracia y por el respeto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Pujol.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal, por un tiempo de siete minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenos días, presidenta.

Señorías, permítanme una previa para empezar, que es bueno que hagamos hoy, justamente porque venimos de donde venimos y de una semana cargadita, si me permiten. Hoy esta Cámara, señorías, va a aprobar una ley importante que quizás no va a merecer grandes titulares, porque, además, se va a acordar mayoritariamente de forma consensuada, pero que va a afectar, señorías —incluso los que no me escuchan—, a la vida de los jóvenes y de las nuevas generaciones. Dado que ustedes son conscientes de que esta Cámara tiene mala fama, porque nos dedicamos de forma bastante absurda a insultarnos y a atacarnos, y a veces los ciudadanos no saben qué hacemos, vamos a proclamar hoy, si podemos, por un minuto, que estamos haciendo lo que un legislativo debe hacer: aprobar una ley que va a influir en la vida de la gente de forma directa y, sobre todo, de los jóvenes. Y creo que esto merece al menos que, modestamente, lo subrayemos y casi casi que nos aplaudamos hoy. **(Aplausos)**.

SCAT1145

*Culminamos hoy, señorías, un trabajo muy serio que creo que se ha hecho en el Congreso y en el Senado sobre las enseñanzas artísticas y, como hemos dicho, como han dicho los portavoces que me han precedido, llenamos un vacío y trabajamos sobre una demanda social existente, y también sobre la dignificación de las profesiones artísticas y su futuro. Es evidente que una sociedad de calidad, una sociedad del conocimiento está en una encrucijada importante y tiene lo mejor por llegar: cultura y dignificación laboral, y enseñanza, y es lo que hacemos con esta ley. Como han dicho los portavoces anteriores, esto ha exigido un esfuerzo por parte de todos. También se ha dicho, y quiero ponerlo en valor, que hemos conversado con los sectores artísticos implicados y con los sectores educativos. Hemos intentado llegar a un equilibrio y creo que hacemos una ley óptima, una ley buena. Como han dicho, tendremos que trabajar a favor de su desarrollo y se tendrá que hacer de manera gradual un trabajo aplicado en cada territorio, pero eso es bueno. Permítanme que desde aquí dé las gracias a mi compañera del Grupo Republicano, Montserrat Bassa, que se ha encargado de este tema, que ha trabajado muy bien para mejorar este texto. Muchas gracias a ella. **(Aplausos)**.*

Quisiera destacar algunos aspectos positivos de esta ley. Por una parte, el reconocimiento efectivo del carácter profesional y reglamentado desde el punto de vista

educativo de las profesiones artísticas, que, quiero recordar, no son un gasto gratuito en una sociedad, se trata de una inversión. Digámoslo, señorías: la cultura es una inversión de valor de la sociedad, que acelera riqueza y, por lo tanto, cuando hacemos que la enseñanza se centre en las disciplinas artísticas, lo que hacemos es también aportar riqueza y generar una economía nueva del conocimiento. También quisiera subrayar en positivo el hecho de que la ley se centra en nuevas disciplinas artísticas importantes; en el caso de Cataluña, el circo moderno, que tiene una gran tradición, o la escritura creativa, que en los últimos años ha sido muy importante. Por lo tanto, es bueno que digamos que esta ley sigue de cerca las palpitaciones del tiempo, el latido del momento.

Asimismo, ya lo ha dicho otro portavoz, la ley supone una ampliación de los derechos de los estudiantes en lo que respecta a la conciliación académica, la educación inclusiva, y el reconocimiento académico de actividades vinculadas al asociacionismo y a la representación estudiantil. Todo ello hace que los derechos de aquellos que son los actores principales de un entorno educativo estén reconocidos. También, en este sentido, queremos subrayar que se incluya el consejo de estudiantes de centros de enseñanzas artísticas como órgano de representación de los estudiantes, para que sean los mismos alumnos los que defiendan y protejan sus intereses en este circuito.

Y en cuanto a la autonomía de organización de los centros de que ha hablado el portavoz del PNV, es cierto que se puede pedir más, pero nosotros hemos intentado que se reconozca esta autonomía, y creo que hemos mejorado el texto en este sentido. Hay, por lo tanto, un espacio, un recorrido, para hacer un buen trabajo.

Otro elemento importante es que, a pesar de que en el ámbito de los recursos, sobre todo en lo relativo a la enseñanza, nunca es suficiente, hay una entrada adecuada para las comunidades autónomas que permitirá poner en práctica nuevas disciplinas y reforzar las que ya existen en este momento. Hay todo un abanico para que, en función de la nueva sociedad del conocimiento, aparezcan actividades nuevas que ahora no contemplamos, algunas relacionadas con la intersección entre arte e inteligencia artificial que, ustedes saben, es un campo muy importante.

En el plano más negativo, permítanme decir dos cosas que quisiéramos subrayar: el Grupo Republicano, desgraciadamente, no hemos conseguido que el registro estatal de enseñanzas artísticas no exista y que fuera sustituido por un registro de universidades de centros y títulos con reconocimiento europeo. Era mejor lo que proponíamos nosotros, pero no lo hemos logrado. Otro punto negativo, y por ello no lo votaremos, es la enmienda propuesta por VOX, porque entendemos que es una intromisión en el ámbito de competencias y que nos hace ir hacia atrás y va en contra de la gestión autonómica y en el sentido de la subsidiariedad; y aquí no tiene lugar, evidentemente.

Reitero lo que he dicho al principio: felicitémonos, señorías, hoy aprobamos una ley muy importante, que justifica que digamos bien claro que los legisladores sí nos ocupamos de la ciudadanía, que a veces, de vez en cuando, lo hacemos. Digámoslo con orgullo.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene ahora la palabra el señor Pueyo Sanz también por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **PUEYO SANZ**: Señora presidenta.

Señorías, qué ganas tenemos los portavoces de Cultura y de Educación —como también mi compañero Nahuel González, que ha estado en la redacción de las enmiendas y en el trabajo— de escuchar a ver con qué nos sorprende hoy VOX, a ver con qué nos sorprenden sus portavoces en temas como cultura y libertad. Una libertad que al final parece que sea esa libertad guiando al pueblo con esa bandera que lo que pasa es que es una bandera de odio, de misoginia y de racismo. Por eso, hoy, no nos queremos olvidar de que acaba de entrar en prisión Javichu, el último zagal de los 6 de Zaragoza, a quienes han robado su libertad por manifestarse contra sus consignas racistas, machistas y de odio. **(Aplausos)**. Cuatro años y nueve meses de cárcel y sanciones de cientos de miles de euros. Casi, señores de VOX, el mismo trato que recibían los violentos de Ferraz, ¿verdad?, que ni siquiera los identificaron, el mismo trato. Porque aquí nunca habrá libertad ni habrá democracia si tu bandera, tu ideología o tu clase determinan impunidad o *lawfare*. Nunca habrá libertad, mientras ser antifascista sea un delito y mientras un montaje policial y judicial sin pruebas pueda hundirte la vida a ti y a tu familia. Y tampoco habrá libertad mientras siga en vigor la ley mordaza. Por eso, en el Grupo Plurinacional SUMAR apoyamos el indulto de los 6 de Zaragoza y esperamos que se una a este apoyo el Partido Socialista, porque estos chicos no pueden aguantar más en prisión.

Entro ya directamente en la ley de enseñanzas artísticas. Los que hemos estado trabajando en el mundo cultural sabemos lo duro y difícil que es trabajar en el mundo cultural. Las propias compañeras te dicen que no te dediques a eso, que salvo que lo ames con locura, que no lo hagas, porque han dado su vida y se han dejado la piel y la vida encima de un escenario. Si, por ejemplo, tu familia te pregunta en qué estás trabajando y tú les dices que eres artista, te dicen: no ya, pero ¿y el trabajo de verdad? O quizá peor, quizás se genere un silencio incómodo en la mesa, en el que nadie sabe dar respuestas. Pues sí, trabajo en la danza, en la música, en las audiovisuales, es mi trabajo de verdad y lo que necesito es un Estado que me trate en igualdad que el resto. **(Aplausos)**. Que, mientras yo estoy partiéndome el lomo en escuelas de danza, de música, como estudiante o como profesor, he de tener otro trabajo como, por ejemplo, de camarera, y tener que atender a mi vecina, a la que dice que trabaja y que tiene ocho pisos alquilados, mientras critica a los inmigrantes y a los jóvenes, porque dice que no queremos trabajar.

Por eso, en esta ley queremos dar derechos a este mundo cultural, aunque se rían los señores de VOX. Queremos dar dignidad a más de 140 000 estudiantes, a más de 14 000 docentes; mejorar el sector que emplea a más de 690 000 personas, el 3,5 % del empleo promedio del Estado, el 3,3 % del PIB; 128 741 empresas, un 3,8 % del total, empresas de edición, bibliotecas, archivos, museos, cinematográficas, de vídeo, de radio,

televisión, artísticas, espectáculos, comercio o alquiler de bienes culturales. Al final, es apoyar a todo ese sector. Y con la ley queremos también proteger a los profesionales con la homologación y la movilidad internacional. Porque los estudios y trabajos culturales deben tener los mismos derechos. Pero vienen los señores del PP y de VOX, disfrazados de liberales, y nos dirán después que quien quiera cultura, que se la pague y quien quiera derechos, que se los pague; pues, ¡viva la libertad de morir en una residencia de Madrid, carajo; claro que sí! Y, mientras, nos dicen que no hay dinero para cultura y, mientras, plantean ese aumento de paguitas, pero paguitas para los suyos, ¿verdad? Para los que matan toros en plazas de toros vacías. **(Aplausos)**.

Y en el mismo equipo de los liberales nos encontramos otro tipo de liberales: los liberales de criptomonedas en el desayuno, horas extras sin remuneración, salario emocional, autoexplotación y, por supuesto, burpees. ¿Esa es la libertad de los señores de la derecha? Porque parece la misma esclavitud de siempre, pero que ahora nosotros seamos nuestros propios tiranos. ¿Eso es liberalismo? Quizá, pero lo que sabemos es que es su libertad. Entonces, ¿qué es la libertad? Aquí nos queremos referir al grausino Ángel Samblancat, que dice: La libertad es la cultura, la cultura es la base de la emancipación del individuo, de la independencia de las naciones, de la liberación y de la redención de la humanidad. Es explorar, señores de VOX —sí, aunque nieguen con la cabeza—, lo que nos hace íntimamente humanos, y eso es lo que queremos: personas emancipada, libres. Y por eso, en esta ley de enseñanzas artísticas, ahora, en ella, los estudiantes de Enseñanzas Artísticas Superiores podrán recibir becas en igualdad de condiciones a los universitarios, incluyendo el pago de tasas y reconociendo el paro académico y el derecho a huelga, fortaleciendo los derechos de los estudiantes, porque ellos son el motor del cambio y son un ejemplo de lucha y lo han sido históricamente: en Mayo del 68, contra la guerra de Irak, contra la ley Wert o, ahora, contra el genocidio en Palestina. **(Aplausos)**. Señorías del Partido Socialista, dejen la retórica electoral, es básico el reconocimiento del Estado palestino, en esto estamos de acuerdo, pero si no hay un embargo de armas a Israel, los palestinos seguirán siendo asesinados, con Estado o sin Estado. Por eso, siempre estaremos al lado y como motor de los estudiantes, y con los profesores, por eso esta ley favorece también la actividad investigadora y la creación artística del profesorado. Se crean cuatro nuevos cuerpos docentes; se introducen nuevas enseñanzas, como las audiovisuales o los videojuegos; se incorpora la escritura creativa y se reconoce el valor de las artes circenses, tan denostadas.

Por eso, vamos a votar a favor de aquellas enmiendas que suponen crear nuevas escuelas superiores para nuevas disciplinas, profundizar en el funcionamiento democrático de los consejos de estudiantes o aprobar el estatuto básico del estudiante. Y, con la misma firmeza, vamos a rechazar todas aquellas enmiendas que obligan a financiar centros privados, que recortan competencias autonómicas, que suprimen la perspectiva de género y promoción de las mujeres investigadoras y que eliminan la participación del estudiantado. Allí no nos encontrarán nunca.

Y ustedes, los portavoces de las grandes empresas españolas, sigan siendo los voceros de esos mensajes de anticultura, esos mensajes de cultura única de la ultraderecha. Sigán en la línea contraria de los empresarios alemanes, que piden no votar

a la ultraderecha; sigan haciéndose fotos con fascistas como Milei, que nosotras seguiremos trabajando, a pesar de ustedes. Porque aún faltan muchas cosas por mejorar en el mundo cultural, muchas cosas: el trato a los autónomos, el trato a los trabajadores, muchas cosas, pero, a estas alturas, ¡esta es la primera ley que este Parlamento aprobará en esta legislatura, donde solo hay fango!, la primera ley. Y es una ley que sale, porque ha habido diálogo social con los sectores, que sabemos que nos están mirando, y también se ha cuidado a los socios de investidura. El fango, el barro, el ruido, nos está ahogando. La gente no lo entiende. Interesa, sobre todo, el fango a unos sectores e interesa en un momento en el que se están consiguiendo avances sociales. Interesa hablar de la peluca del novio de Ayuso, de la mujer del presidente, del emperador Milei y sus locuras. Los consumidores de prensa, como todos nosotros, hacemos clic en ese fango; los directores de los periódicos saben que haremos clic en el fango e informan del fango, y ustedes hablan del fango, porque saben que los directores lo venden y los consumidores lo ven. Es tristísimo, no nos entienden; la gente no entiende que esto haga tanto ruido, y por eso hay que enorgullecerse, como decía el diputado de Esquerra, de esta primera ley que aprobamos. Porque, señorías, ya no es fango, son arenas movedizas. Reflexionen qué democracia quieren. Nosotras lo sabemos, porque nosotros, como cantaba La Bullonera, venimos a una cosa: “venimos simplemente a trabajar”.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Ramírez del Río por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Con la venia, señora presidenta.

Ayer el presidente de Gobierno estuvo criticando la violencia política. Y, hoy, uno de sus socios ha venido aquí a exigir que se suelte a unos condenados por violencia política, precisamente, por haber apedreado un acto de VOX. Me parece que la incongruencia de este Gobierno es total y absoluta. **(Aplausos)**.

Este proyecto de enseñanzas artísticas ya fue rechazado por mi grupo en su anterior paso por el Congreso; y aunque su paso por el Senado ha permitido limar muchísimos de los problemas que tenía, incluyendo faltas de ortografía, sigue siendo un proyecto que no ha podido superar los defectos que tenía ya de origen. La forma de legislar de este Gobierno se ha caracterizado por su falta de criterio técnico, por su falta de reflexión y por la excesiva premura con la que han llevado a cabo todos los proyectos y todas las leyes que han traído a este Congreso. Todo ello, en buena medida, para eludir los informes preceptivos que debería llevar cualquier proyecto de esta naturaleza y que ustedes no solicitan para poder llevar a cabo las barrabasadas que, en general, quieren sacar adelante en cualquier proyecto que han traído a este Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**.

Fuimos el único grupo del Congreso que se opuso al texto y recibimos, por ello, las críticas de los partidos que apoyan al Gobierno, cosa que, a estas alturas, ya nos produce una legítima satisfacción. A cambio, se pusieron en contacto con nosotros muchos de esos profesores a los que ustedes estaban dejando de lado; muchas asociaciones de profesores, cuyos derechos estuvimos defendiendo y que nos agradecieron nuestra postura. Por tanto, nuestra satisfacción fue doble. Estar en contra de Gobierno suele ser lo mismo que estar a favor de todos los españoles. **(Aplausos)**.

Como ya les señalamos anteriormente, con la norma que se está tramitando en estos momentos Andrés Segovia no habría podido ser catedrático en los conservatorios que llevan hoy día su nombre. El virtuoso más internacional de la guitarra que haya dado España, el autor del Concierto de Aranjuez, no habría podido acceder a la cátedra en ninguno de esos centros que hoy día llevan su nombre. La enmienda al artículo 70 que defendimos en el Senado no fue aprobada, y de este atropello hacemos responsables tanto al PSOE como al Partido Popular, que podía haber enmendado en ese momento ese grave error de esta norma. **(Aplausos)**. Como comprenderán, vamos a mantener viva esta y todas las demás enmiendas. Consideramos que esto no es una mera casualidad, esto no es una anécdota. La expulsión del talento no puede ser nunca tenida en poco, aunque, por desgracia, tenemos que destacar que esto es una constante de todas las leyes educativas del PSOE: el maltrato al talento en nuestro país.

Muchas de las enmiendas que presentamos en el Senado y que procedían de las ya presentadas en Comisión, se referían al uso del lenguaje inclusivo, acerca de lo cual ha estado hablando mi compañera Lourdes, aunque deberíamos decir del abuso de ese lenguaje. Cuando en Francia se dejó de lado el lenguaje inclusivo por recomendación de la academia francesa y decidieron prescindir de ello, pensé que se produciría el final del abuso en España de este tipo de lenguaje. Señorías, nunca he tenido demasiada fe en su buen criterio, pero sí en su capacidad para el plagio. En Francia y en otros países cercanos los políticos aceptaron el criterio de los académicos, que recomendaban el uso del plural genérico y otros procedimientos para devolver la sensatez a la redacción de los textos. Por cierto, la primera vez que observé esa diferenciación por género en una lengua fue a finales de los noventa, durante mi estancia como oyente en la Universidad de Jordania. Los alumnos estábamos sentados delante en las clases y las alumnas estaban sentadas detrás, para que no pudieran verlas sus compañeros. Los profesores se dirigían a los musulmanes y las musulmanas, y ni qué decir tiene que los resultados benéficos que ustedes auguran al uso del lenguaje inclusivo no se habían producido para la condición de la mujer en ese momento y no se produjeron después. Es, evidentemente, absurdo. **(Aplausos)**. Consideramos que más pronto que tarde se desechará el uso del lenguaje inclusivo en España, como se está produciendo ya en todo el mundo civilizado, del que esperamos poder volver a formar parte algún día. Todas estas enmiendas del lenguaje inclusivo han sido rechazadas tanto por PSOE como por PP. Supongo que esta concordancia entre estos dos partidos es lo que justifica la duración de esta plaga en nuestros textos jurídicos y administrativos.

Esta es una norma que se presentaba compleja desde el principio. En la pasada legislatura ya les pudimos señalar muchos aspectos que debían tratarse y resolverse. Se

trata de una ley muy compleja y difícil que debería haber sido adoptada sin sectarismo, con un estudio muchísimo más intenso del que se ha llevado a cabo. Como les señalé en mi anterior intervención, valoramos la calidad del conservatorio del País Vasco, de Musikene, que ha sido muy importante en la elaboración de este texto, como ha comentado el portavoz del PNV. Sin embargo, el portavoz del PNV conoce perfectamente todos los problemas a los que ha dado lugar una norma muy similar en el País Vasco: todas las plazas de profesorado que han terminado en los tribunales, colapsándolos. Consideramos que eso es algo que debería haberse evitado en esta norma, pero, por desgracia, va a ser una de las plagas que afecten a esta norma.

En el Senado sí se ha adoptado una enmienda referente a la alta inspección, aunque no se tuvieron en cuenta nuestras propuestas en el Congreso. A pesar de que el Gobierno ha ido vaciando de sentido la alta inspección por sus continuas cesiones a sus socios independentistas, sigue existiendo y debe ser tenida en cuenta. Es un órgano fundamental para evitar los abusos contra los derechos de los ciudadanos y esa enmienda debería mantenerse.

Por último, señorías mantenemos todas nuestras enmiendas vivas, mantenemos nuestra oposición a esta ley y, cuando se produzca la aritmética parlamentaria que permita una ley menos lesiva para el talento de nuestros artistas, la modificaremos en muchos de los puntos que aquí hemos señalado.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García López, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Hace noventa y tres años, un gobierno democrático en la Segunda República puso en marcha un sueño: universalizar la cultura, una época en la que el 42 % de la población eran analfabetos. Aquel gobierno quería alfabetizar al mundo rural y acercar la cultura a los pueblos más aislados de todo el territorio. Lo hizo a través de dos experiencias: las misiones pedagógicas, que llegaron a más de 7000 pueblos de España, y La Barraca, que, dirigida por Federico García Lorca, quería consolidar el teatro como vehículo para lograr la popularización de la cultura en los pueblos de España. Federico García Lorca dijo: Cultura, porque solo a través de ella se pueden resolver los problemas en que hoy se debate el pueblo, lleno de fe, pero falto de luz. Y yo —decía Federico— ataco desde aquí a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás las reivindicaciones culturales.

Señorías, el proyecto de ley de enseñanzas artísticas descansa en la memoria de aquel sueño republicano, la apuesta por universalizar la cultura, el derecho de todas las personas a acceder a la cultura, dignificar a los trabajadores y trabajadoras, dotar de las

herramientas necesarias a los estudiantes que mañana nos emocionarán, nos harán más críticos y, por tanto, más libres. Hoy ese sueño republicano se hace realidad y es gracias a todas las mujeres y hombres que lo pusieron en marcha y que un golpe de Estado cruelmente les arrebató.

Esta mañana Antonio Machado, que participó en las Misiones Pedagógicas y que murió en el exilio, estaría orgulloso de ser español. **(Aplausos)**. Esta mañana Federico García Lorca, que impulsó la cultura para el pueblo y que fue vilmente asesinado, se sentiría feliz y orgulloso de ser español, porque un gobierno progresista apuesta por la cultura, apuesta por la luz. En los pilares de esta ley estarán todos ellos y todas ellas.

Señorías, todas y todos somos conscientes de la importancia de esta ley y del esfuerzo negociador y de consenso con la que nació. Queremos una sociedad creativa, innovadora y flexible, y entendemos que esta ley es un pilar fundamental para conseguirlo. Es por eso por lo que el Gobierno socialista inició en el año 2019 una modernización y transformación del sistema educativo español, llevándolo a la vanguardia de los países más avanzados del mundo. Así, aprobamos la Ley de educación, la Ley de formación profesional, la Ley de ciencia y, después, la Ley de universidades. Y hoy cerramos ese círculo estratégico aprobando la Ley de enseñanzas artísticas.

La aprobación de esta ley es un compromiso con el sector artístico y cultural, con la comunidad educativa, docentes, estudiantes y familias, con los grupos políticos con los que se trabajó y se consensuó desde la anterior legislatura. Esta ley es un compromiso del Gobierno, del Gobierno socialista, que se compromete y que cumple. Ha sido un proceso de muchos meses, de innumerables reuniones en las que había que hacer confluir muchos intereses distintos y, muchas veces, contrapuestos. Hemos estudiado y debatido mucho, hemos aprendido y hemos gestionado las diferentes voces y opiniones de la mejor forma posible. El resultado es esta ley que recibimos hoy del Senado, una ley muy participada que recoge todos los elementos básicos e imprescindibles y que da respuesta a un sector que necesitaba de forma urgente un marco normativo, riguroso, integrado y claro.

Permítanme destacar su impacto social. Afecta a un sector que emplea a 690 000 personas, integrado por 689 centros, 14 000 docentes y 140 000 estudiantes; un sector que cuenta con un gran potencial social, económico y cultural, y que supone el 3,3 % del PIB español. Esta ley regula todas las enseñanzas artísticas, ordenándolas, actualizándolas, incorporando nuevos tipos y reforzando la validez de sus titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Beneficia a los centros educativos, dotándoles de estructuras y de autonomía, necesarias para diseñar sus proyectos, beneficia también al profesorado, ordenando sus cuerpos docentes, mejorando su estatus y dando cauce a toda su libertad creativa; beneficia de manera importante al alumnado, protegiendo su talento, ampliando su oferta formativa, el acceso y la movilidad, y beneficia a los artistas, con fórmulas para acreditar sus competencias y su trayectoria profesional. Todo ello respetando las competencias de las comunidades autónomas, dotándolas de una plataforma normativa en la que acoger todo lo que ya tienen actualmente y desarrollar nuevos proyectos de futuro.

Pero la ultraderecha de este país una vez más vota en contra y el Partido Popular, con su tibieza y su abstención, desaprovecha una gran oportunidad de desmarcarse de ella. Pero no lo hace, y no lo hace porque vive atado a la ultraderecha. Señorías, a la ultraderecha nunca le gustó la cultura porque odia que el pueblo pueda pensar por sí mismo. Antes les hablaba de La Barraca. En el año 1934, la ultraderecha española decía de La Barraca que era una pandilla de sodomitas o que estaba pervirtiendo a los honrados campesinos españoles. Noventa años después de todo esto, nos suena, ¿verdad? Nos suena porque la caverna de la ultraderecha no ha evolucionado ni un milímetro.

¿Qué pensarían ustedes de alguien que dijera que hay que elegir entre financiar películas o dar de comer a la gente? Seguramente pensarían que esa persona no quiere la cultura, que no tiene ni idea de lo que supone la cultura, porque la cultura es financiar películas, crear arte, hacer circo, producir teatro, restaurar, interpretar, bailar o cantar, y todo ello genera riqueza, genera empleo y da de comer a la gente. ¿Y saben ustedes quién dijo eso? La ultraderecha, el señor Milei, que, desde que es presidente de Argentina, lleva persiguiendo a la cultura. La cultura argentina, sus creadores, sus artistas, sus actores y sus actrices siempre han tenido un vínculo muy especial con nuestro país. Todos ellos nos han admirado, nos han emocionado y nos han hecho con sus obras querer a Argentina. Hoy, muchos de ellos se sienten avergonzados por los insultos de su presidente aquí, en España. Y a todos ellos les enviamos un mensaje: España admira la cultura argentina, admira a su gente. **(Aplausos)**. Todo nuestro apoyo a los medios de comunicación, que están aguantando la censura pura y dura de Milei.

Señorías, termino. Teníamos el mandato y clamor de actualizar las enseñanzas artísticas para abordar los retos y necesidades del siglo XXI y abrirlas al futuro. Con esta ley cumplimos, actualizamos y protegemos al sector artístico y cultural de nuestro país. Con esta ley establecemos el mejor cordón sanitario que existe contra la ultraderecha, que se llama cultura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Clavell López por un tiempo de siete minutos.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Esta ley salió del Congreso con un amplio margen de mejora, y eso mismo es lo que hemos conseguido en el Senado con la incorporación al texto de nuestras enmiendas. Tememos que ahora se dé un paso atrás y se rechacen enmiendas del Partido Popular incorporadas durante su tramitación en el Senado.

Dijimos en su día que dejaríamos a un lado las diferencias ideológicas, que no mezclaríamos la política en una ley tan demandada por el sector, que pondríamos todo de

nuestra parte para mejorar el texto inicial y, de hecho, así lo hemos hecho, incluso votando a favor del dictamen en la Cámara Alta. Hemos aprobado muchas enmiendas de otros partidos y hemos transaccionado otras tantas simplemente porque considerábamos que beneficiaban a la ley. Es cierto también que muchas de nuestras enmiendas han sido incorporadas al texto, en ocasiones con el apoyo de los socios del gobierno y con el voto en contra del Grupo Socialista. No hemos hecho distinción, siempre y cuando fuera positivo para el sector. Somos un partido de Estado que, de igual modo, contribuye cuando está en el gobierno como cuando está en la oposición, siempre que el fin lo merezca. **(Aplausos).**

El Partido Popular atendió con mucho respeto las propuestas y sugerencias que nos hicieron llegar gobiernos autonómicos, colectivos, entidades o personas a título particular. Visitamos centros de enseñanzas artísticas de diferentes comunidades, donde recogimos sus preocupaciones. Somos sensibles a las dramáticas tasas de abandono en este tipo de enseñanzas, que conducen a la pérdida de talento en nuestro país, llegando incluso al 90 %.

Criticamos desde el primer momento las prisas por aprobar esta ley, que han provocado errores y deficiencias, muchas de ellas subsanadas con nuestras aportaciones. Era inconcebible que el Gobierno no se comprometiera desde el principio a una financiación; aunque, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados a esta forma de actuar bajo la fórmula yo invito, tú pagas. **(Aplausos).** En un inicio, no se regulaban los títulos de técnico y técnico superior para las enseñanzas de música y danza; una necesaria regulación de la que adolecían estas disciplinas artísticas, en un agravio comparativo frente a otras, que merecen el reconocimiento al esfuerzo, sacrificio y la exigencia que implica compaginar estos estudios con las enseñanzas generales. Mejoras para el profesorado y estudiantado para garantizar una movilidad en el Espacio Europeo de Educación y compaginar su profesión y enseñanzas; impulso a la investigación; reconocimiento de la competencia en esta materia del ministerio en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; aprobación de un calendario de implantación; acceso a la universidad para artistas de trayectoria profesional reconocida, como existe para los deportistas de élite; reconocimiento de los derechos de los catedráticos que no quedan integrados en los nuevos cuerpos y que el Gobierno ha pretendido boicotear, de nuevo, en el Senado; reserva de acceso para alumnos con discapacidad; un estudio sobre la integración de estas enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior, y otras tantas enmiendas que mejoraron el documento original. Por otro lado, sería deseable que se modificara la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el próximo curso con el objetivo de conseguir su adaptación a lo establecido en esta ley.

Pero todavía insatisfechos con estas enmiendas aprobadas durante la tramitación en esta Casa, hace dos meses, resultado que conllevó nuestra abstención en el dictamen, proseguimos con nuestra intención de mejorarla aún más, si cabe, y presentamos, debatimos y votamos en el Senado otro número importante y significativo de enmiendas. Gracias a la incorporación de estas últimas, hemos conseguido para el sector las siguientes ventajas: fortalecer el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas; mantener la competencia del Gobierno en la elaboración de la prueba específica para el acceso a las

enseñanzas superiores; recoger especialmente las enseñanzas del videojuego y la animación, un sector pujante y consolidado que requiere de artistas cualificados; pero también las artes circenses incluidas, por primera vez, en una ley gracias a nuestro empeño **(una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)** — y me sorprende que hoy muchos de ustedes se pongan una medalla en el pecho que no les cabe cuando aquí votaron no y se han incorporado gracias a la mayoría del Partido Popular en el Senado— ; denominar a los centros superiores de audiovisual o de escritura creativa; crear la especificidad necesaria de los servicios de inspección y disponer de los recursos humanos y materiales para la evaluación; aceptar la participación de los alumnos en la elaboración del estatuto del estudiante; fomentar la atención solicitada en las zonas rurales y asumir la cotización de la Seguridad Social a los alumnos en prácticas. Nos preocupa que si algunas de ellas son rechazadas en el día de hoy se vea el Gobierno en la necesidad, a posteriori, de remendar dicho error como ha ocurrido con otras normas legislativas que afectan a la educación. Hemos comprobado cómo durante la tramitación de esta ley el Ejecutivo ha colado enmiendas a la LOSU y a la de formación profesional y que nada tenían que ver con las enseñanzas artísticas; enmiendas que, claramente, demuestran las chapuzas legislativas del Partido Socialista **(una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**; enmiendas que nos sirvieron de base para presentar otras que han sido rechazadas o vetadas por el sectarismo gubernamental. Hasta la LOMLOE se verá modificada.

Quiero concluir agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todos aquellos centros de enseñanzas artísticas que tan amablemente nos abrieron sus puertas, a todos los colectivos que nos han ayudado con sus aportaciones, a los alumnos y profesores que serán los beneficiarios de esta ley, a todos los grupos políticos que han arrojado el hombro, a los letrados y asesores que nos han orientado y, por último, a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, porque hemos demostrado, una vez más, que, cuando prevalece la defensa del interés general, somos los primeros en colaborar y contribuir. **(Aplausos)**. Somos los que hemos frenado los posibles sesgos ideológicos de esta ley evitando lo ocurrido en otras leyes educativas.

Hemos conseguido —y acabo, presidenta— que esta ley pase de ser una mera referencia para cubrir el expediente por parte del Partido Socialista a convertirse en un texto totalmente articulado, que beneficie a las enseñanzas artísticas y a su impacto en la cultura de este país. Cuando se legisla desde la centralidad y se huye de posturas rupturistas siempre encontrarán al Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.

En nombre del Gobierno, tiene ahora la palabra la señora Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes. Cuando quiera, señora ministra. **(Aplausos)**.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES** (Alegría Continente): Señorías, muy buenos días.

Muy brevemente he pedido hacer uso de la palabra porque estamos frente a los últimos pasos para aprobar, finalmente, la ley de enseñanzas artísticas. Sé que coincidirán conmigo —porque he podido escuchar todas sus intervenciones— en que con esta ley se da cumplimiento a un anhelo histórico, a una deuda histórica. Por eso, quería tomar la palabra para dar las gracias a todos los que han hecho posible que lleguemos a esta meta. Evidentemente, me van a permitir que comience por los representantes del sector artístico, empezando por quienes hoy están en distintos centros educativos, ya sea en calidad de estudiante o de profesorado. También quiero incluir en este agradecimiento a todos aquellos que no forman parte de la comunidad educativa, pero han querido participar y estar presentes, desde los gremios artísticos a también el mundo empresarial. Han sido —lo han dicho, además, todos ustedes— multitud de entidades, asociaciones y sindicatos los que nos han ayudado a contribuir con sus estudios y propuestas en las distintas fases de la redacción de la ley. No quiero tampoco, por supuesto, olvidarme de los responsables de las comunidades autónomas y también, cómo no, del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas o del propio Consejo Escolar del Estado. Las contribuciones de unos y de otros han conseguido que fuera un mejor texto. Y, cómo no, agradecerles el trabajo a todos ustedes, a los distintos portavoces y a todos los grupos parlamentarios por su clima de colaboración y, sobre todo, por el ejercicio y el esfuerzo de convergencia que todos ustedes han realizado. Sé que ha significado mucho trabajo, pero, claramente, ese trabajo nos aboca a un gran acuerdo final, casi sin precedentes.

Desde el primer día nos dimos cuenta todos del enorme trabajo que llevaba aprobar esta ley. Se hizo un trabajo de encaje de bolillos, si me permiten un trabajo de orfebrería, un trabajo de artesanía en el que había que juntar muchas piezas para que encajasen bien. Quiero decirles que el esfuerzo ha merecido la pena porque esta ley, claramente, va a mejorar las enseñanzas actuales y las va a poner a la altura de las demandas del siglo XXI. Esta ley ha merecido la pena porque va a mejorar las expectativas de los profesores y también de los alumnos. Esta ley es útil porque va a permitir a aquellos artistas que están fuera del sistema que se puedan beneficiar de él. Por ello, habrá merecido la pena. Si los sindicatos, las asociaciones y las entidades ven reflejadas sus aportaciones en esta ley, es que han hecho y hemos hecho un buen trabajo.

Hay algo que, además, todos ustedes han planteado en esta tribuna, y es que toda la comunidad educativa lleva mucho tiempo pidiéndonos a todos acuerdos, que pactemos, que acordemos las mejoras para la educación de nuestro país, aunque sea a través de acuerdos parciales. Con esta ley hemos evidenciado que se puede, hemos demostrado que es posible. Esta demostración y este ejemplo nos traslada que ha merecido la pena. Por todo esto, hoy estamos frente a una ley que es de todos y que es una ley para todos. Soy perfectamente consciente de que a partir de hoy queda un camino largo por recorrer. Esta es una ley básica que precisa de mucho desarrollo reglamentario: la ordenación de las enseñanzas, los cuerpos docentes, los centros educativos y muchas cuestiones más. Por eso, mi compromiso es que estos desarrollos se hagan con el mismo clima de diálogo y de consenso.

Quiero terminar con una reflexión final. Se da la paradoja de que el mundo artístico y quienes trabajan en él son muy queridos por toda la sociedad. Todos los consideramos imprescindibles, pero el reconocimiento real y el reconocimiento material no siempre ha sido suficiente y no siempre ha sido justo. Esperemos, por tanto, que con esta ley podamos reparar, al menos en parte, ese insuficiente reconocimiento y que contribuya, al menos desde la educación, a que tengan un futuro mucho más esperanzador.

Muchísimas gracias y gracias a todos ustedes por el esfuerzo que han hecho para poder llegar a un acuerdo en una ley tan importante como es la ley de enseñanzas artísticas. Claramente creo que hoy lanzamos un mensaje muy positivo no solamente al sector artístico, sino a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

—**CONVENIO POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO DEL SQUARE KILOMETRE ARRAY (SKAO), HECHO EN ROMA EL 12 DE MARZO DE 2019, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000009).**

—**ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 18 DE ENERO DE 2023. (Número de expediente 110/000010).**

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN O ELUSIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE MARZO DE 2023. (Número de expediente 110/000011).**

— **SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA, HECHO EN PARÍS EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1990. (Número de expediente 110/000012).**

— **TRATADO DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023.**

(Número de expediente 110/000013).

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN PRAIA EL 29 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000014).**

—**ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NAMIBIA SOBRE ACTIVIDAD REMUNERADA DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 15 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000015).**

—**CONVENIO MARCO PARA EL IMPULSO DE LA CIRCULACIÓN DEL TALENTO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO, HECHO EN SOLDEU (ANDORRA) EL 21 DE ABRIL DE 2021. (Número de expediente 110/000016).**

—**TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN EN EL SUDESTE ASIÁTICO, HECHO EN DENPASAR, BALI, EL 24 DE FEBRERO DE 1976, CON LAS MODIFICACIONES A DICHO TRATADO ADOPTADAS MEDIANTE LOS PROTOCOLOS DE MANILA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1987 Y DE 25 DE JULIO DE 1998, Y DE HANÓI, DE 23 DE JULIO DE 2010. (Número de expediente 110/000017).**

— **ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL GOBIERNO DE MALASIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000018).**

— ACUERDO MARCO GLOBAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE TAILANDIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000019).

— CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE MANIPULACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, HECHO EN MAGGLINGEN/MACOLIN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y DECLARACIÓN Y RESERVA QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000020).

— DECLARACIONES RELATIVAS AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, A SU PROTOCOLO ADICIONAL Y A SU SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL. (Número de expediente 110/000021).

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA, SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000022).

— TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000023).

— TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000024).

— ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000025).

— **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE, HECHO EN MONTREAL EL 1 DE OCTUBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000026).**

— **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA, HECHO EN LUANDA EL 8 DE ABRIL DE 2021. (Número de expediente 110/000027).**

— **ACUERDO BILATERAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL PALAU MACAYA COMO CENTRO DE CATEGORÍA 2 AUSPICIADO POR LA UNESCO, HECHO EN PARÍS EL 21 DE JUNIO DE 2023. (Número de expediente 110/000028).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a examinar los puntos del orden del día relativos a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, con números de expediente 110/9 a 110/28. Los dictámenes se someterán a votación con el resto de las votaciones previstas para hoy.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, se abre un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición.

¿Desea algún grupo parlamentario hacer uso de su turno de palabra? **(Denegaciones)**. Ningún grupo desea intervenir.

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO:

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2021, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 250/000002).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces a examinar el punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2021, así como la resolución adoptada por dicha Comisión.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech, por un tiempo de siete minutos.

El señor **CRUSET DOMÈNECH: \$CAT1233**

Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, el informe del dictamen de este punto, entre otras cosas, recoge lo siguiente: insta al Gobierno al cumplimiento exhaustivo del mandato de la Constitución Española; insta al Gobierno a hacer un plan de reequilibrio, a proporcionar mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y a que se enmienden las deficiencias de la cuenta general del Estado; insta al Gobierno a que haga la correcta contabilización de los gastos y de los ingresos, a corregir los defectos de ejecución presupuestaria, a corregir el desplazamiento temporal de la imputación del gasto y a corregir las deficiencias expuestas por el Tribunal de Cuentas; insta al Gobierno a vigilar las entidades que han presentado sus cuentas anuales con retraso y a vigilar sus entidades que no han cumplido con la obligación de remitir sus cuentas; insta al Gobierno a adoptar medidas para asegurar que las cuentas lleguen al Tribunal de Cuentas en forma y plazos legalmente establecidos.

El informe dice que la Intervención General del Estado debe corregir de manera definitiva las deficiencias que se detectan año tras año, de manera reiterada. Insta a la Intervención General del Estado a corregir las deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas y, por último, el informe pide al Tribunal de Cuentas que concrete las actuaciones necesarias para corregir de manera definitiva las deficiencias reiteradas año tras año; a realizar los controles que eviten el incumplimiento por parte del Gobierno de los objetivos de déficit, que eviten el incumplimiento por parte del Gobierno de los objetivos de deuda pública y del incumplimiento también por parte del Gobierno de la regla del gasto; a realizar los controles que garanticen el cumplimiento de los principios de sostenibilidad financiera y acaba diciendo que insta al Tribunal de Cuentas a realizar el seguimiento de las operaciones pendientes de regularización.

No está nada mal la lista de salvedades y de incumplimientos, y tampoco está nada mal para un Estado que con frecuencia presume de ser ejemplar en todo lo que lleva a cabo. Más allá del informe, no puedo dejar pasar la comparación con la reunión que celebramos ayer en la Comisión para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, donde veíamos un informe parecido de este organismo en el que se rendía cuenta de la misma fiscalización, pero en este caso de la acción exterior de la Generalitat de Catalunya entre 2011 y 2017, y que, a diferencia de lo que había dicho el Tribunal de Cuentas en el año 2016 sobre las mismas acciones que se fiscalizaban en este informe de 2019, en el de ayer todo eran anomalías parecidas a las que ahora exponía el informe de la cuenta general del Estado. Un informe, el de ayer, en el que, aunque se fiscalizaban unas acciones de unas cifras infinitamente menores de las de hoy en la cuenta general del Estado, se utilizó para abocar a algunos dirigentes políticos catalanes a ser perseguidos judicialmente. Un informe, el de ayer, que, a pesar de establecer unas acciones de gobierno mucho más reducidas de lo que estamos viendo ahora en este punto y a pesar de que había un voto particular de una consejera del Tribunal de Cuentas que de manera contundente decía que no existía una extralimitación en la acción exterior ejercida por

la Generalitat de Catalunya en el ámbito que le corresponde, este informe —el de ayer— fue utilizado para perseguir a gobernantes de la Generalitat de Catalunya escogidos democráticamente: el presidente Puigdemont, el señor Mas, Francesc Homs, Raül Romeva, Dolors Bassa Toni Comín y decenas más de cargos de la Generalitat de Catalunya a quienes se ha querido de manera intencionada arruinar económicamente, a ellos y a sus familias. En definitiva, comparar ambos informes, su alcance y sus consecuencias hace aflorar una evidencia más de la instrumentalización que generalmente se hace de los órganos del Estado para perseguir a los políticos catalanes y sus ideas.

Tras haber dicho esto, ahora digan otra vez, como hacían ayer en la sesión de control, que ustedes son los grandes garantes de la colaboración y de la concordia en Cataluña. No sufran, el tiempo siempre, siempre, lo acaba poniendo todo en su sitio. Y les voy a dar un ejemplo. En este Pleno, el martes, perdieron ustedes la votación de una ley que habían declarado como fundamental, importante y estratégica para el Gobierno del Estado. Ayer, en la sesión de control, Junts per Catalunya les decíamos que ustedes hablan y quieren hacer como si tuvieran una mayoría absoluta que no tienen. Les dijimos que tenían que rebajar dos marchas su actitud. Hoy, veinticuatro horas después, han tenido que retirar una nueva ley fundamental, importante y estratégica para el Gobierno —según decían ustedes— porque, una vez más, iban a un estrepitoso fracaso. Sí, el tiempo siempre pone a todo el mundo en su sitio y su sitio es que ustedes no tienen mayoría absoluta aquí, en el Congreso de los Diputados, como el señor Illa no tiene mayoría absoluta en Cataluña.

Muchas gracias.

Castellano.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera Arias por un tiempo de siete minutos.

La señora **RIVERA ARIAS:** Muchas gracias, presidenta, y muy buenas tardes, señorías.

El Tribunal de Cuentas ha aprobado la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2021 con una opinión favorable, afirmando que las cuentas reflejan la situación económica, patrimonial y presupuestaria del sector público de manera fiel. Sin embargo, también existen varias áreas de mejora que deben ser subsanadas. Por ello, quiero hacer algunas consideraciones al respecto.

La primera, sobre el contexto. Estos presupuestos generales de 2021 se presentaron en un momento económico, social y sanitario crítico y único en las últimas

décadas, con el desafío de impulsar la recuperación económica y blindar la protección social para reducir la desigualdad y la pobreza. Estos presupuestos afrontaban los retos económicos derivados de dicha crisis, pero también daban respuesta a temas fundamentales para el futuro de la economía de nuestro país: su digitalización, la transición ecológica, el desarrollo de la economía de los cuidados, el fortalecimiento de los servicios públicos, la cohesión social y la igualdad. Estos presupuestos generales contenían un amplio paquete de inversiones con la finalidad de trasladar a la economía un estímulo fiscal tras la caída del PIB del 11 % en 2020. Son además unos presupuestos orientados a apoyar la reactividad y la recuperación económica.

El Gobierno de coalición entendió que la salida de la crisis no podía volver a recaer sobre los más vulnerables. **(Aplausos)**. Por eso, la orientación presupuestaria significó una ruptura respecto a las políticas de austeridad y austericidio aplicadas a raíz de la crisis de 2008, que, además de recortar y degradar la calidad de vida de la población, se demostraron ineficaces a la hora de crear las bases de un crecimiento económico sostenible. Un objetivo prioritario de aquellos presupuestos fue reforzar y extender el escudo social, en el que medidas como el ingreso mínimo vital, las prórrogas de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual o los ERTE protegieron a personas y empleos y contribuyeron a contener la caída de la actividad económica, así como a cuidar a los sectores de la población más afectada. Estos presupuestos supusieron una ruptura con las políticas neoliberales y una apuesta clara por las políticas expansivas y el refuerzo de la protección social. Además, estos presupuestos contaron con un apoyo excepcional, incorporando un primer tramo de los fondos Next Generation de la Unión Europea, gracias a los cuales el incremento de las inversiones públicas para 2021 con respecto a 2020 fue de 27 436 millones de euros.

Creo que vale la pena mencionar otros datos que apoyan la orientación social de estos presupuestos. En concreto, en lo relativo a las partidas de gasto social, el volumen de recursos aumentó un 70 %. El gasto en política sanitaria aumentó un 75,4 % para afrontar los últimos meses de la pandemia y para intentar transitar a un modelo de sanidad pública de calidad, revirtiendo los recortes sufridos en el pasado. El gasto en atención a la dependencia se incrementó un 46 % para reforzar el servicio y aumentar el número de beneficiarios. La política de vivienda aumentó un 25 % con el objetivo de revertir el recorte presupuestario en algunas partidas, como el gasto en protección social en vivienda, que entre 2007 y 2017 se redujo en un 39 %. Estos presupuestos generales del Estado recogen finalmente una revalorización de las pensiones de acuerdo al IPC, en línea con lo acordado en el seno del Pacto de Toledo. El IPREM aumentó un 5 %. Y respecto a la lucha contra la pobreza infantil, los presupuestos generales de 2021 recogieron un incremento de los recursos de un 59 %. Todos estos datos evidencian la apuesta expansiva de estos presupuestos, si bien deben ir acompañados de una base fiscal suficientemente sólida que asegure ingresos suficientes para financiarlos y un reparto justo y progresivo de la carga fiscal. Por ello, se ha ido avanzando en una reforma fiscal, si bien, en nuestra opinión —la opinión de mi grupo parlamentario— este avance es demasiado tímido; necesitamos esa reforma fiscal que pueda reducir nuestras diferencias en términos de capacidad de recaudación y progresividad con los países de nuestro entorno. **(Aplausos)**.

Por otro lado, la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2021 enfatiza que el balance de la Seguridad Social recoge por quinto año consecutivo un patrimonio neto negativo que en 2021 asciende a 81 000 millones de euros. Aunque viendo esta cifra pueda parecer que la Seguridad Social se encuentra en una especie de quiebra técnica, lo que ocurre es que el déficit del subsector Estado se traslada a la Seguridad Social debido a que arrastramos las consecuencias de la fórmula de conceder préstamos del Estado a la Seguridad Social. Es fundamental que el Estado asuma los gastos impropios que se cargan a la Seguridad Social y que las transferencias dejen de considerarse préstamos y dejen de generar deuda falsa. El Gobierno debe reordenar todos estos gastos y este tipo de operaciones financieras para asegurar la sostenibilidad del sistema y defender del ataque nuestras pensiones públicas. **(Aplausos)**. En este sentido, el Pacto de Toledo deja claro que los ingresos generales del Estado asegurarán la suficiencia de las pensiones sin limitar el pago de las pensiones contributivas a los ingresos por cotizaciones, a pesar de la separación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social.

Finalmente, respecto a las incidencias y salvedades que comenta el informe, se refieren a la imputación temporal de obligaciones y derechos, a la ausencia temporal de inventarios completos del inmovilizado material y otra serie de cuestiones. Estos son temas sin duda importantes y que debemos revisar y corregir en la medida de lo posible. Además, el propio Tribunal de Cuentas sigue haciendo referencia en sus recomendaciones a propuestas como el estudio de la posibilidad de modificar la normativa relativa a los plazos de rendición de cuentas para poder elaborar la declaración sobre la cuenta general en un plazo más aproximado al ejercicio fiscalizado —estamos en 2024— y a la adopción de medidas para resolver la ya mencionada situación de endeudamiento estructural de la Seguridad Social.

En definitiva, nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente porque estos presupuestos fueron una herramienta útil en la protección de las familias y empresas de nuestro país frente a aquellos gobiernos nada memorables que se apoyaban en señores de negro con tijeras y recortes para causar sufrimiento y dolor a la mayoría social de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es un dislate debatir en mayo del año 2024 el dictamen en relación con la Cuenta General del Estado del año 2021, una cuenta general del Estado que refleja un patrimonio neto negativo de 657 896 millones de euros. Eso significa que debemos

657 896 millones de euros más de lo que tenemos. Eso es lo que refleja la Cuenta General del Estado del año 2021, un preocupante desequilibrio patrimonial, déficit patrimonial que ha empeorado en 85 512 millones de euros respecto al año anterior; un déficit patrimonial que ha empeorado en más de 570 000 millones de euros con respecto al ejercicio 2008; un déficit patrimonial que es consecuencia de muchos años incurriendo en un gasto público desmesurado y sin control; un déficit patrimonial que es el resultado acumulado de la ineficiencia e irresponsabilidad en la gestión de las cuentas públicas de los gobiernos del PP y del PSOE (**aplausos**), porque, de los 570 000 millones de euros de pérdidas generadas desde el año 2008, aproximadamente 268 000 millones de euros se generaron con gobiernos del PP y 302 000 millones de euros aproximadamente se generaron con gobiernos del Partido Socialista. Y es que cada euro de pérdida acumulada debería suponer un suspenso en la gestión a los gobiernos que los provocaron. (**Aplausos**). Es un déficit patrimonial que empeorará, según refleja la Cuenta General del Estado del año 2022, en otros 33 000 millones de euros; un déficit patrimonial que seguirá empeorando a la vista de las pérdidas, de las cuentas públicas del año 2023, que ascendieron a 53 159 millones de euros, y las previstas para los años 2024 y 2025, en las que se seguirán registrando déficits públicos.

Son unos déficits a los que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. Recordemos que con Felipe González el déficit promedio de España se situó en el 5,2 % del PIB y con José Luis Rodríguez Zapatero en el 3,7 % del PIB. Son datos que demuestran que los socialistas son especialistas en gastar lo que no tenemos y en generar deuda para las generaciones futuras. (**Aplausos**). Y un inciso: decir que la economía va como un cohete cuando tenemos un déficit de las cuentas públicas del 3,64 % del PIB, una deuda pública superior a 1,6 billones —con be— de euros y una tasa de paro del 12,29 % de la población activa es una ensoñación. Otro inciso: hablar de modelo de gestión cuando tan solo cinco —cinco— países de la Unión Europea, entre los que está España, siguen registrando una deuda por encima del PIB es una completa fantasía.

Volvamos a la cuenta general del Estado. Nos sorprende que, a pesar de crecer las pérdidas acumuladas, el número de sociedades del sector público estatal siga aumentando: 447 entidades frente a las 441 del año 2020. Un sector público al que hay que sumar las entidades del sector público autonómico, local y provincial. Para que tengamos una idea, tan solo el sector institucional de la Generalidad de Cataluña engloba 219 entidades. Lo increíble es que aún haya gente que no vea la relación directa entre un elevado déficit patrimonial y el enorme tamaño del Estado.

Del informe del Tribunal de Cuentas destacamos seis temas. Primero, aumenta el número de salvedades: 34 frente a 33 en el ejercicio 2020. Segundo, no se han integrado las cuentas de 66 entidades; empeoramos frente a las 57 del año 2020. Tercero, se mantiene la falta de rendición ante el Tribunal de Cuentas de cuentas individuales de algunas entidades. Cuarto, continúa la presentación de cuentas fuera del plazo legal establecido. Quinto, la Administración General del Estado sigue careciendo de inventarios completos de los bienes que integran el inmovilizado material. Sexto, se incluyen, en opinión del Tribunal de Cuentas, cuatro párrafos de énfasis frente a tan solo uno del ejercicio 2020. En uno de ellos se menciona el elevado importe de la deuda del

Estado, que ascendía, a 31 de diciembre del año 2021, a 1,25 billones —billones con be— de euros; énfasis por la incompetente gestión de las cuentas públicas, en especial de los gobiernos de los últimos quince años. Es bueno recordar que en 2008 la deuda de cada uno de los españoles era de 9529 euros y ahora la deuda es superior a 33 000 euros. Sorprende que no se incluya, en opinión del Tribunal de Cuentas, ningún párrafo de énfasis cuando existe un patrimonio neto negativo de 657 896 millones de euros, un fondo de maniobra negativo por importe de 63 611 millones de euros y una pérdida atribuible a la sociedad dominante por importe de 84 909 millones de euros. Sorprende que no se incluya ninguna advertencia de las consecuencias de posibles subidas de los tipos de interés ante el elevado nivel de la deuda pública. Sorprende que no se incluya un plan de reequilibrio de las cuentas públicas. Sorprende que, en ausencia de este plan de reequilibrio de las cuentas públicas, el Tribunal de Cuentas no incluya una salvedad en su opinión.

En definitiva, hablamos de unas cuentas que registran un importantísimo desequilibrio patrimonial. Hablamos de una opinión que adolece de importantes salvedades sobre la imagen fiel de las cuentas públicas. Hablamos de un gobierno que menosprecia la importancia de equilibrar las cuentas públicas, que desdeña el impacto de los déficits continuados de las cuentas públicas, que desconoce el significado de responsabilidad fiscal, que ignora la importancia de una gestión eficiente de las cuentas públicas.

El Grupo Parlamentario VOX no puede validar con su voto ni la irresponsabilidad ni la ineficiencia demostrada en la gestión de las cuentas públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Paré Aregall, por un tiempo de siete minutos.

El señor **PARÉ AREGALL**: Bon día, presidenta. Egun on, bos días, buenos días, señorías.

Hoy tenemos una mala noticia, señorías del PP y de VOX, toca hablar de economía **(aplausos)** y ustedes saben que la economía funciona, por eso prefieren embarrar el debate público antes que reconocer los aciertos de este Gobierno, unos aciertos que benefician a la mayoría social de este país.

Es para mí un honor defender la cuenta general porque refleja el compromiso con las políticas sociales y económicas que se están ejecutando desde el año 2020 hasta la fecha. Y aquí, presidente Pedro Sánchez, es cuando podemos decir que sí vale la pena,

porque las cuentas de 2021 son un claro ejemplo del compromiso social, de las políticas progresistas del Gobierno que usted preside.

La cuenta general de 2021 evidencia el origen de los buenos datos económicos actuales, cuando se optó precisamente por proteger a la ciudadanía ante la peor pandemia y crisis a la que nos hemos tenido que enfrentar adoptando políticas sociales y activando un escudo social que protegió las rentas de los hogares y las empresas. El ejemplo de estas políticas sociales son los datos de Eurostat: el gasto social total en sanidad, educación y protección social representó en el año 2021 el 32,5 % del PIB frente al 26,7 de 2017, último año completo con el Gobierno del PP. Y aprovecho para poner en valor que aprobar la cuenta general es un ejercicio de transparencia ya que facilitamos y promovemos la rendición de cuentas del sector público estatal. La cuenta general de 2021 muestra también la ejecución del presupuesto público y, en consecuencia, las prioridades políticas en el gasto público.

Señorías, tengo el honor de ser diputado por Barcelona, y concretamente por la comarca de Osona, pero, si me lo permiten, mi mayor honor es ser alcalde del pueblo que me ha visto nacer. **(Aplausos)**.

§CAT1259

En mi pueblo, Centelles, siempre digo, cuando aprobamos las cuentas generales del ayuntamiento, que lo que estamos aprobando es la garantía de la fiscalización externa de la corporación y un ejercicio de responsabilidad con la transparencia y el rendimiento de cuentas. Hoy, con la cuenta general de 2021, hacemos lo mismo a nivel estatal.

castellano

Aprovecho para recordar que los presupuestos del año 2021 fueron los primeros aprobados en tiempo y forma desde los de 2016; unos presupuestos que fueron los primeros que incluyeron un informe de alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y lo pongo en valor porque hablar de los ODS es hablar de lo que la ultraderecha odia de España: el feminismo, la transición verde, la dignidad laboral, el estado del bienestar, la democracia y la justicia social. **(Aplausos)**. Porque en los tiempos actuales, donde la derecha se acerca a la ultraderecha y asume sus peligrosos discursos, es importante recordarles que la justicia social no es ninguna aberración; al contrario, la justicia social garantiza la igualdad de oportunidades.

Aprovecho para citar al ministro Carlos Cuerpo porque, como dije al principio, el Grupo Socialista, igual que él, estamos sorprendidos de que en el Congreso no se hable de economía. Debemos ser de los pocos parlamentos en los que la oposición no pregunta al Gobierno por la evolución de la economía ni por su efecto en el día a día de la gente. Posiblemente hoy vemos el motivo: no quieren que se hable de economía porque la economía española avanza como un cohete. España es el país de la Unión Europea que más crece y el país que más empleo genera. España creó en 2023 más empleo que Alemania y Francia juntos. Y esto no es fruto de la casualidad, esto es fruto del empeño y desempeño de un gobierno que, a través de sus cuentas públicas, ha sabido marcar el

rumbo de un país al que toda Europa admira. Precisamente, la buena evolución económica **(mostrando un gráfico)** se refleja en la reducción del déficit público.

Señorías, como con Cataluña, teníamos razón. A pesar del pesimismo del PP y VOX, las políticas sociales funcionan. Teníamos razón en que la campaña de vacunación masiva contribuyó a la recuperación económica, y teníamos razón en que proteger a la ciudadanía es compatible con el progreso económico. El resultado es que el déficit público para el año 2021 mejoró las previsiones del propio Gobierno y, a pesar del difícil contexto, la ratio deuda pública-PIB se redujo. Por cierto, señorías de la derecha, hablando de cuentas y no de cuentos, crece la recaudación, sí, por supuesto, porque crece la economía y el empleo. Es muy simplista decir que el crecimiento de los ingresos es señal de que los impuestos aumentan. Eso es a lo que están acostumbrados ustedes. Recuerden que ustedes, en la crisis financiera, hicieron cuadrar las cuentas a base de dos cosas: subir los impuestos, todos y varias veces, y recortar, porque esa es su receta. No conocen otra solución que no sea la motosierra. **(Aplausos)**. Y antes de acabar, quiero recordar el no a subir el salario mínimo interprofesional, el no a subir las pensiones y el no a bajar el IVA, medidas adoptadas por este Gobierno progresista.

Acabo, presidenta.

\$CAT1303

Las políticas socialistas sirven para mejorar la vida y el bienestar de las personas, y estoy convencido que esto es lo que va a pasar en Cataluña con un presidente socialista en la Generalitat. Vamos a reforzar los servicios públicos, la gestión responsable y compatible, como estamos viendo, con el desarrollo social y económico.

Castellano

Señorías, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de acabar con el ruido y, como dijo Salvador Illa este fin de semana en Barcelona, ante el odio, convivencia; ante el retroceso, avance y ante recortes, inversión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Paré.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alía Aguado por un tiempo también de siete minutos.

La señora **ALÍA AGUADO**: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todo el personal del Tribunal de Cuentas el trabajo que viene realizando, porque son muchas horas detrás de cada uno de los informes. Sin embargo, también he de decir que hoy en día son muchos los informes con retraso y pendientes de pasar por la Comisión del Tribunal de Cuentas por diferentes motivos, pero la realidad es que esta Comisión ha estado sin reunirse más de un año. Por

eso, el Grupo Popular siempre hemos pedido, y así lo puede constatar el presidente de la Comisión, la celebración de más de una comisión al mes con el fin de agilizar este retraso, si bien de momento eso solo ha ocurrido en el mes de abril.

La cuenta general del Estado es un documento de indudable valía, el informe anual y estrella del tribunal, pues pone de manifiesto la situación económica, patrimonial y presupuestaria del sector público estatal mediante la consolidación contable de las entidades que lo forman. La Ley General Presupuestaria establece los plazos y la Intervención General del Estado debió enviar la cuenta general de 2021 al Gobierno antes del 31 de octubre de 2022, y lo hizo, y ese mismo día el Gobierno la envió al Tribunal de Cuentas, que para su examen disponía hasta el 30 de abril de 2023. Desde entonces hasta aquí, más de un año. Comprende, como si de una empresa se tratara, el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios del patrimonio neto, los flujos de efectivo, la liquidación del presupuesto y la memoria consolidada.

El Grupo Popular hemos presentado veintiocho propuestas de resolución a esta cuenta general, frente a quince de VOX, cinco del PSOE y dos de Esquerra Republicana y Bildu. Todas nuestras propuestas fueron aprobadas en Comisión, incluso quince de ellas con el voto a favor de todos los grupos presentes el día de la votación. Como ejemplo, quiero mencionar que una de nuestras propuestas instaba al Tribunal de Cuentas a —abro comillas— “establecer los mecanismos y realizar controles efectivos de ejecución presupuestaria de la Administración del Estado que eviten el incumplimiento de los objetivos de déficit, de deuda pública y de la regla de gasto establecidos para cumplir los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera”. Con lógica, todos los grupos, el Partido Socialista incluido, votaron a favor de esta propuesta de resolución, porque son los principios que defendemos en el Partido Popular y que el PSOE y sus socios incumplen reiteradamente. **(Aplausos)**. Y siguiendo con las múltiples salvedades que tiene este informe —porque, señoría del Partido Socialista, me da la sensación de que usted y yo hemos analizado distinta cuenta general del 2021—, en esta cuenta, una de las principales salvedades es el déficit presupuestario consolidado, que asciende a 3355 millones de euros en 2021; es mayor que el del año 2020, que fue de 3081 millones de euros. La excusa de la pandemia ya no sirve, y le recuerdo que el objetivo de déficit sigue sin cumplirse, y también le recuerdo que se pueden bajar impuestos y cumplir con el déficit, se pueden bajar impuestos y controlar la deuda y se pueden bajar impuestos y mantener la disciplina fiscal. **(Aplausos)**.

Se sigue sin conseguir la integración de todas las entidades del sector público. Es más, va aumentando. Se producen reiterados errores de consolidación contable, se producen errores en cuanto a la cifra exacta de los inventarios de la Administración general, se producen errores en los epígrafes de inmovilizado financiero de deudores. No dicen nada en el informe, y hay cierto oscurantismo, y así lo avala el Tribunal de Cuentas, sobre la Sareb, que el Estado avala con 34 000 millones de euros. No se cubre la provisión de 9000 millones registrada. En acreedores no registran determinados pasivos, y el Tribunal de Cuentas lo relaciona en su informe. Pero el párrafo de énfasis estrella, efectivamente, es la deuda pública, por importe de 1,26 billones de euros. Es un 6,8 % superior a 2020, un 87,4 % del pasivo consolidado. Y, no se olviden, hay 23 millones de

gastos financieros, 23 millones. ¿Saben lo que es eso? El presupuesto de varios ministerios juntos: 23 millones de gastos financieros. La propia Administración General del Estado realiza un calendario de pagos hasta 2071. Hablamos de cuarenta y siete años para hacer frente al pago de esa deuda. Y, efectivamente, ustedes vienen recaudando más y más, haciéndonos pagar cada día más impuestos, a particulares, a autónomos y a pymes. Y en la memoria tampoco se ha informado de principios contables, de criterios, de número de funcionarios. No se puede analizar el coste de personal de esta administración.

En definitiva, el Tribunal de Cuentas hace múltiples recomendaciones a la cuenta general de 2021, recomendaciones que este Gobierno sigue sin cumplir; de ahí que solo presentaran ustedes cinco propuestas. Parte de las salvedades de este informe y del párrafo de énfasis quedarían subsanadas. ¿Cómo? Gestionando con rigor lo que no saben hacer ustedes, porque, en resumen, este informe pone de manifiesto dos realidades: un gasto sin control con graves consecuencias y un incumplimiento del déficit, y ambas llevan a que la deuda pública se dispare como un cohete. La economía, no; la deuda pública es la que está disparada como un cohete. **(Aplausos)**. Es una deuda que genera riesgo y que trae consigo un futuro incierto para la economía española.

En breve esperamos que la cuenta general del Estado para 2022 pueda ser discutida en esta Cámara, pero mucho me temo que seguirá en la misma línea que la de 2021: repleta de recomendaciones y de párrafos de énfasis, por desgracia, para la economía española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alía.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

— **PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA. (Número de expediente 158/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la propuesta de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes de creación de una subcomisión relativa al estatuto del deportista. Esta propuesta se somete al Pleno sin debate previo y la votación correspondiente a este punto tendrá lugar junto con el resto de las votaciones.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).**

— **PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES. (Número de expediente 121/000014)**

— **PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES. (Número de expediente 121/000015).**

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, Proyecto de ley básica de agentes forestales y medioambientales y Proyecto de ley básica de bomberos forestales. Estas propuestas se someterán también a votación sin debate previo y la votación correspondiente a estos asuntos tendrá lugar junto con el resto de asuntos pendientes al final de esta sesión. En dos minutos empezamos la votación. **(Pausa).**

Vamos a empezar la votación. Dado el número de votaciones que hay hoy, el tiempo para votar se ha reducido y, en vez de quince segundos, serán diez por cada una de las votaciones. ¿De acuerdo? **(Asentimiento).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA FAVORECER EL ACCESO A ALIMENTOS BÁSICOS. (Número de expediente 162/000091).**

La señora **PRESIDENTA:** Empezamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para favorecer el acceso a alimentos básicos. Votación separada por puntos.

Punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 186; en contra, 153; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 168; en contra, 171; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 173; en contra, 166; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA GARANTÍA DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000196).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la garantía de la aplicación de las políticas de memoria democrática en España. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 175; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.
(VOTACIÓN):**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL DETERIORO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL REINO DE ESPAÑA COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000025).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos a votar las mociones.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre el deterioro de la política exterior del Reino de España como consecuencia de las acciones del Gobierno. Votación separada por puntos.

Punto número 1.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 216; en contra, 120; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

Punto número 2.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 169; en contra, 149; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

Punto número 3.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 292; en contra, 45; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 293; en contra, 43; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 171; en contra, 164; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto número 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 293; en contra, 51.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 168; en contra, 170; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado. (**Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!**).

Punto número 8.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 300; en contra, 31; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA PRESIÓN FISCAL QUE ESTÁ EJERCIENDO EL GOBIERNO SOBRE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000026).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la presión fiscal que está ejerciendo el Gobierno sobre los españoles. Votación separada por puntos.

Punto número 1.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 32; en contra, 311.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 2.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 32; en contra, 310.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 32; en contra, 310.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 312.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 312.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Punto número 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 32; en contra, 311.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 168; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 177; abstenciones, 135.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 167; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 10.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 32; en contra, 311.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 32; en contra, 310.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BELARRA URTEAGA), EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO MILITAR. (Número de expediente 173/000027).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la política general del Gobierno sobre la evolución del gasto militar. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 43; en contra, 294; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación, relativa a los debates de totalidad de iniciativas de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 176; abstenciones, 136.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación relativa a las enmiendas del Senado. Proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. Votación separada de las enmiendas.

Enmienda al preámbulo, parte 4ª.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 308; abstenciones, 36.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la enmienda al preámbulo, parte 5ª.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 307; en contra, 32; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de las enmiendas al artículo 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 312; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas al artículo 7 y a la disposición adicional nueva, relativa a la enmienda 143, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 136; en contra, 175; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la siguiente votación, enmiendas a los artículos 8 y 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 292; en contra, 51.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Pasamos a la votación de la enmienda al artículo 22.1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 312; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del resto de las enmiendas al artículo 22.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 306; abstenciones, 37.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Pasamos a la votación de la enmienda al artículo 26.1 c)

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 136; en contra, 176; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la enmienda al artículo 26.4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 144; en contra, 200.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda al artículo 27.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 311; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la enmienda al artículo 43.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 301; en contra, 17; abstenciones, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la enmienda al artículo 44.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 139; en contra, 172; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda al artículo 44 bis.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 310; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda al artículo 48.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 307; abstenciones, 37.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda al artículo 51.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 140; en contra, 170; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda al artículo 56.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 136; en contra, 175; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda al artículo 57.2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 136; en contra, 207; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda al artículo 57.3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 256; en contra, 55; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda al artículo 57.4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 168; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda al artículo 59, párrafo cuarto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 168; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas al artículo 59.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 291; en contra, 16; abstenciones, 36.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. **(La señora Jalloul Muro: No está contabilizada la votación)**. La votación está contabilizada en ese escaño. **(Pausa)**. Continuamos.

Votación de las enmiendas al artículo 60 y a las disposiciones adicionales segunda y decimoséptima.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 339; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votación de la enmienda a la disposición adicional primera.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 287; en contra, 20; abstenciones, 37.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda a la disposición adicional tercera.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 168; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar la enmienda a la disposición adicional nueva, relativa a la enmienda 142 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 293; en contra, 5; abstenciones, 46.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la última votación, de las enmiendas a la disposición final segunda.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 343.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

—**CONVENIO POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO DEL SQUARE KILOMETRE ARRAY (SKAO), HECHO EN ROMA EL 12 DE MARZO DE 2019, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000009).**

—**TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN EN EL SUDESTE ASIÁTICO, HECHO EN DENPASAR, BALI, EL 24 DE FEBRERO DE 1976, CON LAS MODIFICACIONES A DICHO TRATADO ADOPTADAS MEDIANTE LOS PROTOCOLOS DE MANILA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1987 Y DE 25 DE JULIO DE 1998, Y DE HANÓI, DE 23 DE JULIO DE 2010. (Número de expediente 110/000017).**

—**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL GOBIERNO DE MALASIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000018).**

—**ACUERDO MARCO GLOBAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA**

PARTE, Y EL REINO DE TAILANDIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000019).

La señora **PRESIDENTA:** Ahora votamos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Votación conjunta de los cuatro siguientes asuntos: Convenio por el que se crea el Observatorio del Square Kilometre Array, hecho en Roma el 12 de marzo de 2019, y declaraciones que España desea formular; Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático, hecho en Denpasar, Bali, el 24 de febrero de 1976, con las modificaciones a dicho tratado adoptadas mediante los Protocolos de Manila, de 15 de diciembre de 1987 y de 25 de julio de 1998, y de Hanói, de 23 de julio de 2010; Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Gobierno de Malasia, por otra, hecho en Bruselas el 14 de diciembre de 2022; y Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Tailandia, por otra, hecho en Bruselas el 14 de diciembre de 2022.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 291; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

— SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA, HECHO EN PARÍS EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1990. (Número de expediente 110/000012).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente votación. Suspensión de la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, hecho en París el 19 de noviembre de 1990.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 319; en contra, 17; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— **TRATADO DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN BARCELONA EL 19 DE ENERO DE 2023. (Número de expediente 110/000013).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación. Tratado de cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 319; en contra, 7; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— **DECLARACIONES RELATIVAS AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, A SU PROTOCOLO ADICIONAL Y A SU SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL. (Número de expediente 110/000021).**

— **ACUERDO BILATERAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL PALAU MACAYA COMO CENTRO DE CATEGORÍA 2 AUSPICIADO POR LA UNESCO, HECHO EN PARÍS EL 21 DE JUNIO DE 2023. (Número de expediente 110/000028).**

La señora **PRESIDENTA**: Votación conjunta de los dos siguientes asuntos: declaraciones relativas al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, a su protocolo adicional y a su segundo protocolo adicional; Acuerdo bilateral entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a la designación del Palau Macaya como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 21 de junio de 2023.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 291; en contra, 32; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

—**ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 18 DE ENERO DE 2023. (Número de expediente 110/000010).**

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN O ELUSIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE MARZO DE 2023. (Número de expediente 110/000011).**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN PRAIA EL 29 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000014).**

—**ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NAMIBIA SOBRE ACTIVIDAD REMUNERADA DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 15 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000015).**

—**CONVENIO MARCO PARA EL IMPULSO DE LA CIRCULACIÓN DEL TALENTO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO, HECHO EN SOLDEU (ANDORRA) EL 21 DE ABRIL DE 2021. (Número de expediente 110/000016).**

— **CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE MANIPULACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, HECHO EN MAGGLINGEN/MACOLIN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y DECLARACIÓN Y RESERVA QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000020).**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA, SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000022).**

— **TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000023).**

— **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000024).**

— **ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, HECHO AD REFERENDUM EN MADRID EL 1 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000025).**

— **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE, HECHO EN MONTREAL EL 1 DE OCTUBRE DE 2022. (Número de expediente 110/000026).**

— **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA, HECHO EN LUANDA EL 8 DE ABRIL DE 2021. (Número de expediente 110/000027).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación, que es la votación conjunta de los doce convenios que quedan, que no los voy a leer todos, pero que todos conocen perfectamente. **(Risas)**.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 323; en contra, 1; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO. (VOTACIÓN):

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2021, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 250/000002).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación. Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la declaración sobre la cuenta general del Estado del ejercicio 2021, así como la resolución adoptada por dicha Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 291; en contra, 7; abstenciones, 46.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

—**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PROFESIONAL Y DEPORTES, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA. (Número de expediente 158/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la propuesta de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, de creación de una subcomisión relativa al Estatuto del Deportista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 311; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Pausa)**.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora las avocaciones de las iniciativas legislativas. Primero, la votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 344.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES. (Número de expediente 121/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley básica de agentes forestales y medioambientales, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 344.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES. (Número de expediente 121/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley básica de bomberos forestales, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 343.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.